



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hante raperà ko'aga guive
construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

2016



Asunción, 31 ENE 2017

D.A. N° 19-

Señor Vice Ministro:

Por la presente se remite el Balance Anual de Gestión Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 de la *Entidad 12-06 Ministerio de Hacienda*, dando cumplimiento a la *Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"* y el *Decreto N°4.774/16, Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2016"* en su Art. 247° Inc. b.2) Informe de Cierre "Los Organismos y Entidades del Estado deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual".

Además se anexa el reporte de Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA12) de los avances de las metas en el Ejercicio Fiscal 2016.

En espera de haber cumplido con los requerimientos de la Ley y el Decreto mencionado, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.


ECON. ANDREA PICASO
 Directora
 Dirección Administrativa

Señor

RAMON RAMIREZ CABALLERO, Vice Ministro
 SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

E. _____ S. _____ D. _____

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

Año 2016

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	5
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	6
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Recursos Humanos	11
II.3 Indicadores de Género	12
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	13
▪ Política Fiscal	13
▪ Becas otorgadas – Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.	14
▪ Deuda Pública	15
▪ Pensión a Adultos Mayores	16
▪ Transferencia a Gobiernos Departamentales	17
▪ Transferencias a Gobiernos Municipales	18
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015	27
III DESAFÍOS FUTUROS	27
ANEXO I	28
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	28
▪ Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.	28
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales).	37
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.2 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA E INTEGRACION (Asesoría Pol. Econ., Fiscal, Endeud. Y Monit. Emp. Publica e Inv.).	41
▪ Tipo de Presupuesto / 2.1.3 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (Adm. De Norm. Y Sist. De Gestion Financiera del Sec. Público).....	44
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO.	44
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.	48
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.	48
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.....	50

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.	50
▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.6 –TRANSFERENCIAS A SENAVITAT.....	51
▪ Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Empleo y Seguridad Social).....	51
▪ Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (Desarrollo Social Equitativo).	55
Logros alcanzados por el Programa o Proyecto	56
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA	57
▪ Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).	60
▪ Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.	61
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.2 – UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (SP. Prog. Ap. Proc. Desc. Fort. Cap. Gob. Dep. Mun. (ATN/SF-12572-PR).....	62
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480.	64
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.....	64
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.13 – SP. PROGRAMA DE FORTALEC. INST. DEL INCOOP. (BID-1818/OC/PR).....	65
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II (BID-2014/BL-PR).	65
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.22 – SP. PRO. AP. A LAS GEST. MH MAT. P. SOC. Y EMP. BID. ATN/1770-OC-PR.	65
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.....	66
▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.	68
▪ Tipo de Presupuesto 4 – ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.	83

SIGLAS

- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
- CUT: Cuenta Única del Tesoro
- DNA: Dirección Nacional de Aduanas
- DGASPyBE: Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado
- DGCDP: Dirección General de Crédito y Deuda Pública
- DPNC: Dirección de Pensiones no Contributivas
- FOCEM: Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- INC: Industria Nacional del Cemento
- IRAGRO: Impuesto a la Renta a las Actividades Agropecuarias
- IRP: Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias
- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- JUPE: Sistema de Jubilaciones y Pensiones
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ONG: Organismo no Gubernamental
- PIB: Producto Interno Bruto
- SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SPIR: Sistema Público de Informes y Reportes
- ANDE: Administración Nacional de Electricidad
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- CyT: Ciencia y Tecnología
- SSEE: SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
- OEE: ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
- SNIP: SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- ESSAP: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
- INC: Industria Nacional del Cemento
- DD.JJ.: Declaraciones Juradas
- IRAGRO: Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias
- IRC: Índice de Riesgo del Contribuyente
- IRP: Impuesto a la Renta Personal

- IVA: Impuesto al Valor Agregado
- PAC: Plataforma de Atención al Contribuyente
- RUC: Registro Único del Contribuyente
- POA: Plan Anual Operativo
- CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
- ERAS: Entidades Recaudadoras Autorizadas
- CCT: Certificado de Cumplimiento Tributario

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda es el órgano del Poder Ejecutivo que tiene a su cargo la Administración Financiera del Estado, la formulación de la política fiscal, la recaudación de impuestos, la gestión presupuestaria, el manejo de la deuda pública y la conducción económica del país.

Algunas de sus tareas son:

- Formular y proponer la política económica nacional, en coordinación con el Banco Central del Paraguay y de las demás entidades del área económica.
- Aplicar la legislación tributaria y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas.
- Programar, ejecutar controlar y evaluar el proceso presupuestario del sector público.
- Gestionar la obtención de créditos y emitir títulos de deuda para el financiamiento de las inversiones públicas.
- Administrar el sistema de jubilaciones y pensiones del personal del sector público.
- Administrar la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza.

El presente Balance Anual de Gestión Pública reseña los logros y avances obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2016.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La política de sostenibilidad del Ministerio de Hacienda contribuye decisivamente al mantenimiento de las condiciones de estabilidad macroeconómica que se menciona en el Eje Estratégico 2: crecimiento económico inclusivo del Plan de Gobierno.

El Ministerio de Hacienda es la Secretaría Estatal que tiene a su cargo administrar el patrimonio y el proceso presupuestario del Estado Paraguayo, así como la formulación y manejo de su política fiscal y de endeudamiento interno y externo.

Estas responsabilidades visibilizan la importancia de su rol en la transparencia de la gestión del Estado. A continuación se enumeran algunas de ellas:

- 1- Verificar el uso y conservación de los bienes públicos.
- 2- Realizar la programación, formulación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario del Sector Público.
- 3- Aplicar la legislación referente a:
 - Los tributos fiscales, su percepción y su fiscalización
 - Los recursos, las disponibilidades, las remuneraciones y demás gastos del Tesoro Público, el Crédito Público y la Contabilidad Gubernamental
- 4- Formular y administrar:
 - La Política de endeudamiento interno y externo del Sector Público
 - La Política Fiscal del Estado en coordinación con las demás políticas gubernamentales
- 5- Atender las relaciones del Gobierno con los Organismos Financieros del Sector Público.
- 6- Administrar el Sistema de Jubilaciones y Pensiones y Haberes de Retiro del Personal del Sector Público.
- 7- Realizar la emisión, control y rescate del régimen de los valores fiduciarios.
- 8- Representar al Fisco en las demandas o trámites judiciales y extrajudiciales.
- 9- Mantener las relaciones del Banco Central del Paraguay con el Poder Ejecutivo.
- 10- Realizar todas las funciones y competencias que le sean asignadas por las leyes vigentes y por el Poder Ejecutivo.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

A pesar de que entre los años 2015- 2016 se logró un desempeño favorable en el sistema económico y financiero, y se ha registrado un importante período de estabilidad macroeconómica con la mejora de varios indicadores económicos y sociales, Paraguay tiene aún grandes desafíos en materia de desarrollo económico, social y financiero.

Las mejoras observadas durante los últimos años, los indicadores de vulnerabilidad social siguen siendo elevados. La pobreza alcanza en la actualidad a casi el 23% de la población. Uno de los factores que tiene fuerte incidencia sobre la resistencia a la baja de la pobreza tiene que ver con los problemas estructurales que exhibe el mercado laboral. Hoy existe un elevado número de trabajadores que no se encuentran cubiertos por ningún sistema de seguridad social. Por otra parte, los trabajadores que sí están acogidos a la seguridad social enfrentan un esquema de cobertura de riesgos y un sistema de aportes que podrían plantear problemas relacionados con sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Dadas las características del mercado laboral, resulta fundamental el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que ocupan cerca del 80% de la Población Económicamente Activa y que requieren medidas que incentiven y promuevan mejora en la productividad, para contribuir a superar las limitaciones que enfrentan en materia de competitividad incrementar las operaciones de comercio exterior entre PYMES de los Estados Partes del MERCOSUR.

El desarrollo inclusivo requiere, en definitiva, de servicios financieros asequibles y de calidad para todas las empresas y personas, en un contexto de educación financiera y adecuada protección de los derechos del consumidor.

Ante la envergadura de los desafíos antes mencionados, la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda necesita disponer de recursos humanos, financieros, herramientas y metodologías para el diseño, análisis y ejecución de las políticas que tiene a su cargo, específicamente en áreas de Política Fiscal, de Endeudamiento, de Integración, de Inversiones Públicas, y el monitoreo de las Empresas Públicas, el sector de Finanzas Públicas, Mercado de Trabajo y Desarrollo Económico y Social.

En el presente Ejercicio Fiscal, la situación del Sector No Contributivo, se caracterizó por la siguiente problemática:

La meta propuesta de 20.000 en materia de incorporación de Adultos Mayores en Situación de Pobreza no fue lograda, siendo la cantidad incorporada de 13.382 nuevos beneficiarios que corresponde al 66,9% del total, el inconveniente principal fue la falta de entrega de productos finales en el marco de la ejecución del convenio MH-PNUD-STP – Proyecto 00100263 “Información de Base para la Selección de Adultos Mayores en Situación de Pobreza”.

La inclusión de 13.382 nuevos beneficiarios en planilla fiscal de pagos durante el Ejercicio Fiscal 2016, corresponde exclusivamente a la gestión administrativa de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

POBLACION										
Programa/sub programas	Denominación	POTENCIAL			OBJETIVA			EFECTIVA		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Desarrollo Social Equitativo	Pensión a Adultos Mayores	93.759	87.266	181.025	93.229	86.771	180.000	83.973	78.157	162.130

POBLACION - INSTITUCIONES			
Denominación	POTENCIAL	OBJETIVO	EFECTIVA
	Total	Total	Total
OEE	94	94	94

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Más y mejores servicios, atención personalizada a adultos mayores, veteranos y herederos a través del call center de la Dirección de Pensiones no contributivas.

Las inscripciones a sociedades y comunicación asamblearia es 100 % virtual a través de los trámites electrónicos en la Abogacía del Tesoro.

Las cargas de datos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, balances contables y los bienes de los municipios se realizan a través del Sistema de Información Municipal (SIM).

Mayor eficiencia, agilidad y transparencia con el uso de las Solicitudes de Transferencias de Creditos (STR) de manera electrónica con firma digital, con ahorro del tiempo y papeles.

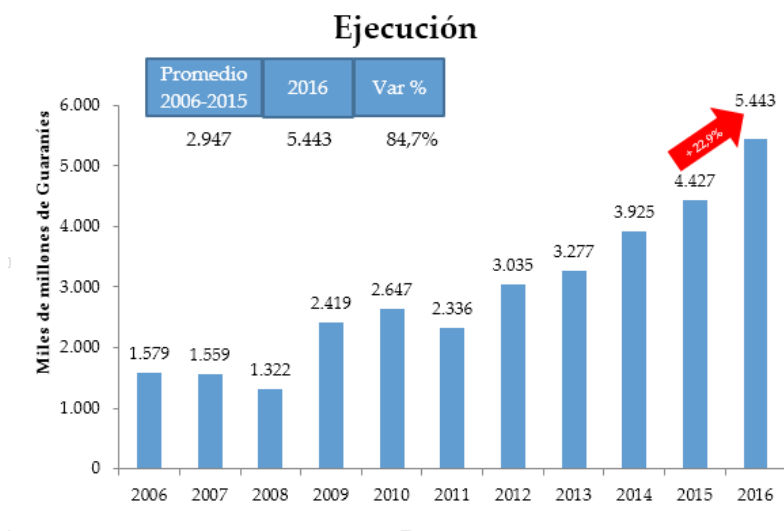
Entrega de 630 nuevas Becas en distintas especializaciones a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López en el año 2016.

Financiamiento del desarrollo con los Bonos Soberanos, el éxito de las colocaciones de los bonos soberanos permitió ampliar las inversiones públicas en diversos sectores y generar más desarrollo a largo plazo.

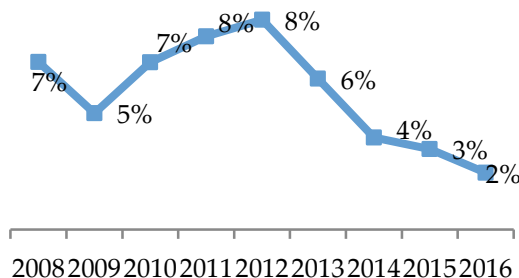
Emisión y Colocación de Bonos, emitidos Bonos Soberanos, catalogadas como exitosas a nivel internacional por las condiciones financieras logradas. Fueron colocados Bonos por US\$ 2600 millones se lograron tasas de rendimientos de 5% y con un spread de aproximadamente 5 bps por sobre el Bono de referencia del Tesoro Americano.

Promoción y Monitoreo de la Gestión Eficiente y Transparente de las Empresas Públicas, optimización de recursos con reducción histórica de la deuda acumulada por servicios básicos. Reducción del orden del 50% del saldo total de la deuda acumulada de los OEE por servicios básicos al cierre de Diciembre 2016.

Incremento de la Inversión Pública, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) mediante la eficiente y coordinada gestión en el análisis y monitoreo de proyectos de inversión pública ha contribuido a lograr un incremento sostenido de la inversión pública.



El SNIP contuvo y disminuyó los gastos corrientes, el porcentaje destinado a gastos personales dentro del presupuesto de inversión según se puede visualizar en la gráfica ha venido disminuyendo en los últimos años del 8 al 2%.



Fuente SICO al 2016

Mejora de la Imagen País, a nivel internacional posicionan al Paraguay como un país propicio para las inversiones. Un trabajo conjunto y coordinado del Sector Empresarial, el acompañamiento de las Direcciones dependientes de la SSEE y las evaluadoras de riesgos, ha logrado el fortalecimiento del Paraguay como

El que más avanza en calificación de la región

	Ene-10			Mar-16			Mejoras de Calif.		
	S&P	Moody's	Fitch	S&P	Moody's	Fitch	S&P	Moody's	Fitch
	B	B1	NR	BB	Ba1	BB	3	3	1
	BB+	Ba1	BB+	BBB	Baa2	BBB	2	2	2
	BBB-	Baa3	BBB-	BB	Ba2	BB+	(2)	(2)	(1)
	BBB-	Baa3	BBB-	BBB+	A3	BBB+	2	3	2
	B-	Caa3	B-	B	B3	B	1	3	1

destino de las inversiones externas con la mejora de la Calificación Soberana.

Aumento de la Recaudación de los Ingresos Tributarios, la Recaudación de la SET en el año 2016, alcanzó la suma de G. 12 BILLONES (Mas de 2.100 millones de dólares), con un incremento del 14,5% (considerando lo pagado en dinero), en comparación a lo recaudado en el año 2015.

Impuesto a la Renta Personal, se han registrado 7.443 nuevos contribuyentes del IRP, totalizando 42.147 contribuyentes desde la entrada en vigencia del citado impuesto (08/2012) y se ha recaudado en este concepto más de G 140.554 millones, lo que representa un incremento de 11,6% de aumento respecto a lo recaudado en el año 2015.

Información del RUC mejorada y actualizada, mas de 178.000 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes, lo que representa un 2% de aumento de las actualizaciones con relación al mismo periodo de tiempo de 2015.

Contribuyentes Inscriptos, la cantidad de contribuyentes inscriptos en el RUC ha aumentado un 6% en relación al año 2015, con un total de 724.997 contribuyentes registrados al 31/12/2016.

Controles Tributarios, más de 10.100 controles tributarios realizados a contribuyentes. (Fiscalizaciones puntuales e integrales, Controles Internos y Controles Formales: procedimientos persuasivos, suspensión de

actividades con orden judicial, control a empresas gráficas, control de mercaderías en tránsito, control de mercaderías en almacenamiento).

RESULTADOS DE LOS CASOS DE MEGA EVASIÓN.

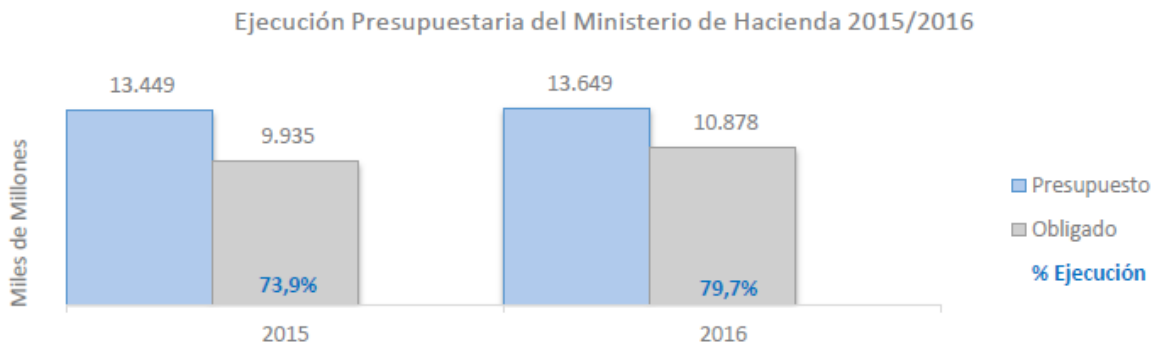
OPERATIVO	CONTRIBUYENTES VINCULADOS	MONTOS DENUNCIADOS AL MP	MONTOS ESTIMADOS A INGRESAR	MONTOS RECUPERADOS Y PENDIENTES (FP)	MONTOS PENDIENTES DE INGRESO	% INGRESADO Vs. ESTIMADO
1) MEGAEVASIÓN - 2014 (*)	310	310.106	44.660	104.959	95.905	235%
2) ÑEMOPOTI - 2015	300	383.617	59.781	155.991	227.486	261%
3) TURISMO DEL ESTE -2016	287	1.602.837	152.978	16.536	620.917	11%
4) SAN LORENZO - 2016	27	23.194	3.509	3.733	4.860	106%
5) VILLA ELISA - 2016	131	58.284	10.024	5.878	15.026	59%
6) MYPYMES - 2016 (**)	864	N/A	19.172	3.040	-	15%
TOTAL OPERATIVOS SET	1.919	2.378.038	290.124	290.137	964.194	100%

(*) Proceso concluido.
(**) Denunciado en Noviembre/2016

Más de 970 entrevistas a consumidores finales realizados en Asunción, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Hohenau, Obligado y Encarnación, en base al nuevo procedimiento de constatación de entrega de comprobantes de ventas implementado desde el 28/10/16, mediante el cual se constató que el 85% de los entrevistados recibieron efectivamente su factura legal, y al 15% no se les emitió comprobante alguno.

Aspectos Presupuestarios – Ministerio de Hacienda

Al cierre del ejercicio 2016, el presupuesto ajustado del Ministerio de Hacienda fue de G. 13.648.650.117.781, del cual el Ministerio comprometió G. 10.878.358.600.429, lo que representa una ejecución del 79,7% del total anual, en relación al 73,9% del año 2015.



Fuente: Informe de Ejecución del Gasto por Entidad 2016 - SICO

II.2 Recursos Humanos

*Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	934	1245	2179
Recursos Humanos Activos Nombrados	627	990	1617
Recursos Humanos Contratados	307	255	562
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	512	525	1037
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	116	178	294

Totalidad de RRHH del MH

II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género
<ul style="list-style-type: none">• Inauguración de la primera Sala de Apoyo a la Lactancia Materna para las mujeres trabajadoras de la Institución• Se desarrolló un Taller sobre la Importancia de la Lactancia Materna para funcionarias de la Institución• Promoción y Divulgación de la Ley N° 5508/2015 de Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna y de la Ley N° 3803/2009 Licencia para realización de exámenes médicos para las Mujeres trabajadoras a través de los medios masivos• Participación de funcionarios del Ministerio de Hacienda en la Conferencia Magistral "La Familia como centro de contención emocional y a la Ceremonia de premiación a Mujeres destacadas" VII Edición "Vivir por los demás" organizado por la Fundación Paz Global• Participación de funcionarias del Ministerio de Hacienda en el Taller sobre Avances de Género con los Mecanismos de los Tres Poderes del Estado• Conformación del Equipo Técnico Interinstitucional para la inclusión de las Perspectivas de Género en el MH con dos representantes de la Institución: Lilian Avalos de la DACHC y Victoria Gallagher de la SET• Instalación de una mesa técnica interinstitucional de Género entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Hacienda• Designación por parte del Ministro a la Lic. Lilian Avalos como representante del MH ante el Ministerio de la Mujer para la mesa interinstitucional para trabajar los mecanismos de Género• Elaboración y presentación del Proyecto de Guardería para hijos/as de 0 a 2 años de mujeres madres trabajadoras del MH• Promoción de Difusión de Eventos Nacionales y fechas conmemorativas sobre los derechos igualitarios entre hombres y mujeres• Participación activa de funcionarios/as del MH en la Corre Caminata FEM organizada por el Ministerio de la Mujer <p><i>Obs: Todas las actividades realizadas no erogaron gastos en el presupuesto destinado a la Institución, solo se puede considerar el valor del tiempo invertido por funcionarias en los trabajos sobre la temática Género. A la fecha existen dos personas trabajando en las Políticas de Género dentro del MH.</i></p>

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

- Política Fiscal

INGRESOS TRIBUTARIOS			
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
(Ingresos Efectivos en millones de guaraníes)			
Meses	Año 2015	Año 2016	Variación
Enero	786.853	867.410	10,2%
Febrero	583.883	684.451	17,2%
Marzo	722.150	810.793	12,3%
Abril	1.178.451	1.281.238	8,7%
Mayo	1.129.552	1.337.365	18,4%
Junio	767.500	882.769	15,0%
Julio	1.009.919	1.195.607	18,4%
Agosto	627.032	736.360	17,4%
Septiembre	980.798	1.151.570	17,4%
Octubre	818.108	842.655	3,0%
Noviembre	957.370	1.095.954	14,5%
Diciembre	687.563	848.674	23,4%
TOTAL	10.249.179	11.734.846	14,5%

IMPUESTOS	Años		Variación
	2015	2016	
IVA derivado de actividades comerciales, industriales y de servicios	5.392.630	6.231.203	15,6%
IVA del Sector Agropecuario	353.238	375.907	6,4%
TOTAL IVA	5.745.868	6.607.110	15,0%
IRACIS	3.440.111	3.937.497	14,5%
IRAGRO	280.323	255.290	-8,9%
IRP	125.837	140.554	11,7%
Impuesto Selectivo al Consumo	382.273	474.124	24,0%
Otros	274.767	320.272	16,6%
TOTAL INGRESOS SET	10.249.179	11.734.846	14,5%

- Becas otorgadas – Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.

➤ **Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE**

FONACIDE			
Áreas	Asignación Financiera (Guaranies)	Ejecución Financiera (Guaranies)	Descripción del destino del recurso financiero
Educación	78.054.351.075	73.925.038.911	Otorgamiento de becas de postgrado en el exterior

➤ **Detalle de los beneficiarios del Programa Nacional de Becas**

Becas Otorgadas				
Tipos de Becas	Cantidad de beneficiarios		Total General	Guaranies
	M	F		
1. BECAS				
1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigacion				
Becas de doctorado en áreas de CTI	29	29	58	4.712.857.825
Becas de maestría en áreas de CTI	36	42	78	5.004.181.026
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	0	0	0	0
1.2. Becas para el fortalecimiento de la Innovacion				
Becas de maestría en áreas de CTI	93	118	211	13.429.210.577
Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento	107	162	269	22.538.506.347
1.3. Becas para el fortalecimiento de la Educacion				
Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	45	35	80	0
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	30	91	121	5.451.940.487
Agencia Especializada				19.661.394.834
TOTAL	340	477	817	

- Deuda Pública

Situación de la Deuda del Sector Público						
Concepto	En Millones de USD					
	Saldo al cierre 2015	Desembolsos 2016	Amortizaciones 2016	Intereses y Comisiones	Otros Flujos	Saldo a Diciembre 2016
Administración Central	4.812,3	1.024,0	354,8	210,0	14,0	5.495,6
Deuda Externa	3.588,1	939,8	184,0	167,5	3,2	4.347,1
Bilaterales	187,2	8,6	31,4	4,5	3,6	168,0
Multilaterales	1.517,7	331,2	113,9	47,2	(0,4)	1.734,6
Bonos Externos	1.883,2	600,0	38,7	115,8	0,0	2.444,5
Deuda Interna	1.224,2	84,2	170,7	42,4	10,8	1.148,5
Bonos de la Tesorería	1.224,0	84,2	170,7	42,4	10,8	1.148,4
Préstamos (Obligaciones TFCA)	0,1	-	0,1	0,0	0,0	0,1
Adm. Descentralizada	670,0	212,5	66,4	30,4	(16,6)	799,4
Deuda Externa (Garantizada)	424,6	88,4	31,3	14,0	(15,8)	465,8
Deuda Interna (Garantizada)	245,4	124,1	35,1	16,3	(0,8)	333,6
Sector Público	5.482,2	1.236,5	421,2	240,3	(2,6)	6.295,0
Distribución						
Administración Central	87,8%	82,8%	84,2%	87,4%		87,3%
Adm. Descentralizada	12,2%	17,2%	15,8%	12,6%		12,7%

Fuente: Elaborado con datos del Informe Financiero Anual-MH 2015; y datos estimados referenciales del SIGADE (Decreto N°. 10.342/07) para el cierre del Ejercicio Fiscal 2016. Cifras preliminares.
Los montos de la Deuda Interna en Gs. fueron convertidos a USD al tipo de cambio de Gs. 5.766,9 por USD (BCP cotización de ref. diaria al cierre de diciembre/16).

Sector Protección Social

- Pensión a Adultos Mayores

ADULTOS MAYORES ACTIVOS EN PLANILLA FISCAL - SEXO						
N°	DEPARTAMENTO	ASIGNACION	SEXO		TOTAL	ASIGNACION
			FEMENINO	MASCULINO		
0	CAPITAL	456.014	1.950	993	2.943	1.342.049.202
1	CONCEPCION	456.014	3.528	3.088	6.616	3.016.988.624
2	SAN PEDRO	456.014	7.581	7.882	15.463	7.051.344.482
3	CORDILLERA	456.014	6.649	5.478	12.127	5.530.081.778
4	GUAIRA	456.014	3.606	3.113	6.719	3.063.958.066
5	CAAGUAZU	456.014	7.576	7.916	15.492	7.064.568.888
6	CAAZAPA	456.014	3.452	3.524	6.976	3.181.153.664
7	ITAPUA	456.014	6.895	6.758	13.653	6.225.959.142
8	MISIONES	456.014	2.584	2.412	4.996	2.278.245.944
9	PARAGUARI	456.014	6.786	5.538	12.324	5.619.916.536
10	ALTO PARANA	456.014	3.607	3.749	7.356	3.354.438.984
11	CENTRAL	456.014	10.531	6.994	17.525	7.991.645.350
12	ÑEEMBUCÚ	456.014	2.774	2.357	5.131	2.339.807.834
13	AMAMBAY	456.014	1.404	1.089	2.493	1.136.842.902
14	CANINDEYU	456.014	1.781	2.290	4.071	1.856.432.994
15	PRESIDENTE HAYES	456.014	1.447	1.310	2.757	1.257.230.598
16	BOQUERON	456.014	615	574	1.189	542.200.646
17	ALTO PARAGUAY	456.014	292	267	559	254.911.826
TOTALES			73.058	65.332	138.390	63.107.777.460

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

- Transferencia a Gobiernos Departamentales

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Departamentales Enero a Diciembre 2016

En Millones de Guaraníes

Gobierno Departamental	Recursos del Tesoro	Royalties	FONACIDE	Impuesto al Valor Agregado	Canon Juegos de Azar	INC compensación	Totales
Concepción	27.469	7.816	3.199	2.243	1.546	197	42.469
San Pedro	27.194	11.355	4.696	1.150	1.997		46.391
Cordillera	28.117	7.816	1.893	1.247	1.621		40.696
Guairá	22.796	7.816	4.431	3.234	1.211		39.488
Caaguazú	42.493	9.568	4.431	5.124	2.117		63.733
Caazapá	30.108	7.816	4.431	1.380	1.392		45.126
Itapúa	42.854	18.760	10.633	5.821	2.504		80.572
Misiones	27.126	18.760	10.633	1.825	1.252		59.597
Paraguari	32.552	7.816	4.431	2.849	1.589		49.237
Alto Paraná	36.048	18.760	10.633	21.343	4.244		91.028
Central	47.739	7.816	4.431	26.936	6.095		93.017
Ñeembucú	25.347	18.760	10.633	1.717	1.169		57.626
Amambay	19.061	7.816	3.199	3.795	1.369		35.240
Canendiyú	25.424	18.760	10.633	2.261	1.398		58.476
Presidente Hayes	16.156	7.816		2.358	1.197		27.528
Boqueron	22.243	7.816	4.431	1.440	1.069		36.999
Alto Paraguay	18.303	7.816	4.431	1.350	978		32.878
Totales	491.030	192.885	97.169	86.072	32.748	197	900.101

Fuente: SIAF – Cifras Preliminares al 04/01/2017.

Obs.: Incluye deuda flotante año 2015 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

▪ Transferencias a Gobiernos Municipales

Ejecución de Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales Enero a Diciembre del 2016

En Millones de Guaraníes

Municipalidades Receptoras	Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Menores Recursos	INC Compensación	Compensación Salto del Guairá	Compensación de Jesús y Trinidad	Capitalidad	TOTALES
CAPITAL DE LA REPÚBLICA	28.284	12.459	1.403	0	0	0	0	50.000	92.145
ASUNCIÓN	28.284	12.459	1.403					50.000	92.145
MUNICIPALIDADES 1° DPTO. CONCEPCIÓN	29.635	13.153	1.342	1.413	633	0	0	0	46.177
CONCEPCIÓN	5.341	2.461	274		158				8.233
BELÉN	2.152	950	101	471	24				3.698
HORQUETA	4.610	2.341	251		162				7.365
LORETO	2.313	1.026	107	471	34				3.952
SAN LÁZARO	1.693	436	59		157				2.345
YBY YAÚ	2.333	617	87		40				3.077
SAN CARLOS DEL APA	2.562	1.240	88		2				3.892
AZOTE' Y	1.943	861	91	471	16				3.382
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	3.081	1.540	107		18				4.746
PASO BARRETO	1.644	724	74		7				2.450
SAN ALFREDO	1.964	958	101		13				3.036
MUNICIPALIDADES 2° DPTO. SAN PEDRO	50.851	22.791	2.459	5.799	0	0	0	0	81.900
SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ	3.106	1.167	133						4.405
ANTEQUERA	1.652	617	67						2.336
CHORÉ	3.016	1.524	167	471					5.178
GRAL ELIZARDO AQUINO	2.840	1.227	132	471					4.670
ITACURUBÍ DEL ROSARIO	2.055	893	92						3.041
LIMA	2.024	894	93	471					3.482
NUEVA GERMANIA	1.856	819	86	325					3.087
SAN PABLO	4.094	1.851	204	325					6.474
YRYBUKUÁ	2.095	803	90	436					3.424

SAN ESTANISLAO	1.818	890	92						2.800
TACUATI	3.291	1.755	186						5.233
UNIÓN	1.913	833	88	471					3.306
25 DE DICIEMBRE	2.102	910	96	147					3.255
VILLA DEL ROSARIO	2.049	885	91						3.025
GRAL. I. RESQUÍN	2.667	1.267	123	471					4.529
YATAITY DEL NORTE	2.270	973	103	471					3.817
GUAJAYVI	2.853	1.274	156	471					4.755
CAPIIBARY	3.232	1.288	164	471					5.155
SANTA ROSA DEL AGUARAY	3.182	1.491	164	325					5.162
LIBERACION	2.735	1.431	130	471					4.767
MUNICIPALIDADES 3° DPTO. CORDILLERA	46.440	22.453	2.367	2.002	0	0	0	0	73.263
CAACUPÉ	4.290	1.892	220						6.403
ALTOS	2.292	995	111						3.398
ARROYOS Y ESTEROS	2.821	2.409	139						5.368
ATYRA	2.415	1.252	136						3.803
CARAGUATAY	2.402	1.183	136						3.721
EMBOSCADA	1.943	503	73						2.519
EUSEBIO AYALA	2.745	1.199	136						4.079
ISLA PUCÚ	1.849	873	87	147					2.956
ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA	2.172	934	103	147					3.356
JUAN DE MENA	1.784	782	84	471					3.121
LOMA GRANDE	1.623	712	76						2.410
MBOCAYATY DEL YHAGUY	1.770	886	98	471					3.225
NUEVA COLOMBIA	1.864	920	103						2.887
PIRIBEBUY	3.258	1.435	173						4.866
PRIMERO DE MARZO	1.979	968	106	471					3.524
SAN BERNARDINO	2.768	1.273	139						4.180
SANTA ELENA	1.860	958	87	147					3.052
TOBATÍ	2.901	1.550	169						4.620
VALENZUELA	2.018	997	113						3.129
SAN JOSÉ OBRERO	1.687	734	78	147					2.645
MUNICIPALIDADES 4° DPTO. GUAIRÁ	37.202	16.554	1.764	7.094	0	0	0	0	62.613
VILLARRICA	3.521	1.286	160						4.967

BORJA	2.542	1.268	143	629					4.582
CAP. M. JOSÉ TROCHE	1.952	865	90	471					3.378
CORONEL MARTÍNEZ	1.855	817	86	471					3.229
FÉLIX PEREZ CARDOZO	1.685	822	84	374					2.965
GRAL. EUGENIO A. GARAY	2.072	1.048	112	471					3.703
COLONIA INDEPENDENCIA	2.749	1.304	127	471					4.651
ITAPÉ	1.955	852	90	471					3.368
ITURBE	1.919	889	94	147					3.049
JOSÉ FASSARDI	1.806	787	81	471					3.145
MBOCAYATY DEL GUAIRÁ	1.971	865	91	325					3.251
NATALICIO TALAVERA	1.788	783	82	471					3.124
ÑUMÍ	1.630	606	66	436					2.739
SAN SALVADOR	1.813	895	96	471					3.276
YATAITY DEL GUAIRÁ	1.797	783	82	471					3.133
DR. BOTTRELL	1.536	674	68	471					2.749
PASO YOBAI	2.898	1.264	136	471					4.770
TEBICUARY	1.711	745	78						2.534
MUNICIPALIDADES 5° DPTO. CAAGUAZÚ	60.764	28.779	3.097	7.410	0	0	0	0	100.051
CORONEL OVIEDO	5.921	2.546	270						8.736
CAAGUAZÚ	7.525	3.369	376						11.270
CARAYAÓ	2.305	1.167	126	490					4.087
DR. CECILIO BAEZ	2.468	1.258	125	610					4.462
SANTA ROSA DEL MBUTUY	2.227	968	103	471					3.769
DR. JUAN MANUEL FRUTOS	2.885	1.441	160	166					4.651
REPATRIACIÓN	3.272	1.424	154	471					5.321
NUEVA LONDRES	1.771	894	95	490					3.249
SAN JOAQUÍN	2.429	1.225	133	471					4.257
SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	2.639	1.316	145	147					4.248
YHÚ	3.597	1.769	198	471					6.035
DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	2.963	1.371	147						4.481
R.I.3 CORRALES	2.135	1.059	115	471					3.780
RAÚL ARSENIO OVIEDO	2.501	1.249	137	471					4.358
JOSÉ DOMINGO OCAMPOS	2.116	924	98	471					3.609
MCAL. F. SOLANO LÓPEZ	1.945	960	100						3.006

LA PASTORA	1.793	904	96	471					3.264
3 DE FEBRERO	2.100	905	95	471					3.572
SIMON BOLIVAR	1.866	988	99	471					3.424
VAQUERÍA	2.150	940	100	471					3.661
TEMPIAPORÁ	2.393	1.191	131	325					4.040
NUEVA TOLEDO	1.764	910	95						2.769
MUNICIPALIDADES 6° DPTO. CAAZAPÁ	29.910	14.144	1.222	2.503	0	0	0	0	47.780
CAAZAPÁ	4.625	2.057	125						6.807
ABAÍ	2.869	1.545	138						4.553
BUENA VISTA	1.879	816	86	147					2.928
DR. MOISÉS BERTONI	1.843	804	84	471					3.202
GENERAL H. MORÍNIGO	1.887	978	86	471					3.421
MACIEL	1.802	784	82	471					3.140
SAN JUAN NEPOMUCENO	2.985	1.382	148						4.515
TAVAÍ	2.352	1.203	130	471					4.156
YEGROS	2.996	1.302	87						4.385
YUTY	4.289	2.207	141						6.637
3 DE MAYO	2.384	1.067	115	471					4.036
MUNICIPALIDADES 7° DPTO. ITAPÚA	124.736	53.709	3.670	5.470	0	0	10.000	0	197.585
ENCARNACIÓN	14.119	6.405	390						20.914
BELLA VISTA	3.627	1.602	111						5.341
CAMBYRETÁ	6.861	3.263	214						10.337
CAPITÁN MEZA	3.698	1.619	112						5.429
CAPITAN MIRANDA	3.291	1.480	101						4.872
NUEVA ALBORADA	3.138	1.351	96	471					5.055
CARMEN DEL PARANÁ	2.531	648	59						3.238
CORONEL BOGADO	3.659	926	80						4.664
CARLOS A. LÓPEZ	4.474	1.914	129						6.517
NATALIO	4.683	1.998	134	471					7.287
FRAM	2.633	598	61						3.292
GENERAL ARTIGAS	3.893	1.916	137	147					6.093
GENERAL DELGADO	3.291	1.655	119	471					5.536
HOHENAU	2.970	767	68						3.805
JESÚS	2.984	1.285	92	471			5.000		9.832

JOSÉ L. OVIEDO	2.820	1.214	88	471					4.593
OBLIGADO	3.632	1.942	127						5.701
MAYOR JULIO D. OTAÑO	3.882	1.689	116	471					6.159
SAN COSME Y DAMIÁN	4.413	2.214	150	610					7.387
SAN PEDRO DEL PARANÁ	5.626	2.561	167	471					8.825
SAN RAFAEL DEL PARANÁ	4.508	1.943	127						6.578
TRINIDAD	3.208	1.410	100				5.000		9.718
EDELIRA	5.023	2.143	142	325					7.634
TOMAS ROMERO PEREIRA	5.631	2.404	158						8.192
ALTO VERA	4.177	1.802	123	471					6.573
LA PAZ	2.471	1.302	77						3.850
YATYTAY	3.750	1.607	111	471					5.940
SAN JUAN DEL PARANÁ	3.212	1.413	100						4.725
PIRAPÓ	2.408	728	60						3.196
ITAPUA POTY	4.123	1.911	121	147					6.302
MUNICIPALIDADES 8° DPTO. MISIONES	33.299	14.835	967	637	0	0	0	0	49.738
SAN JUAN BAUTISTA	4.200	1.998	126						6.324
AYOLAS	3.915	1.463	97						5.475
SAN IGNACIO	5.533	2.454	151						8.137
SAN MIGUEL	1.538	466	32						2.036
SAN PATRICIO	2.010	883	55	147					3.095
SANTA MARÍA	3.362	1.662	114	490					5.627
SANTA ROSA	4.356	1.860	117						6.334
SANTIAGO	3.048	1.568	101						4.717
VILLA FLORIDA	2.614	1.141	79						3.833
YABEBYRY	2.724	1.341	95						4.160
MUNICIPALIDADES 9° DPTO. PARAGUARÍ	39.105	17.758	1.880	5.668	0	0	0	0	64.412
PARAGUARÍ	2.788	1.217	131						4.136
ACAHAY	2.233	1.061	102	325					3.721
CAAPUCÚ	1.468	524	76						2.068
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	1.934	840	88	471					3.333
CARAPEGUÁ	4.463	2.252	235						6.951
ESCOBAR	2.015	873	92	471					3.452
LA COLMENA	1.859	808	85						2.751

MBUYAPEY	2.144	1.137	98	471					3.850
PIRAYÚ	2.432	1.069	114	471					4.086
QUIINDY	2.624	1.151	124	471					4.370
QUYQUYHÓ	1.952	911	89	471					3.423
SAN ROQUE G. DE S. CRUZ	1.765	398	61	306					2.530
SAPUCAI	1.996	990	107	471					3.564
TEBICUARYMI	1.666	883	88	471					3.108
YAGUARÓN	3.219	1.646	181	325					5.370
YBYCUÍ	2.601	1.155	122	471					4.349
YBYTIMI	1.945	844	89	471					3.349
MUNICIPALIDADES 10° DPTO. ALTO PARANÁ	105.529	40.523	4.407	913	0	0	0	0	151.371
CIUDAD DEL ESTE	28.742	7.128	699						36.568
PTE. FRANCO	10.727	4.905	390						16.022
DOMINGO M. DE IRALA	1.859	782	117	147					2.905
DR. JUAN L. MALLORQUÍN	2.760	1.180	181	147					4.268
HERNANDARIAS	7.756	3.065	232						11.053
SANTA FÉ DEL PARANÁ	2.991	1.474	150						4.615
ITAKYRY	6.019	3.036	264	147					9.466
JUAN E. OLEARY	2.649	1.166	176	471					4.462
ÑACUNDAY	1.876	607	120						2.603
YGUAZÚ	2.059	884	132						3.075
LOS CEDRALES	2.168	1.120	141						3.429
MINGA GUAZÚ	9.738	4.439	356						14.533
SAN CRISTÓBAL	2.883	1.134	189						4.206
SANTA RITA	2.955	1.338	207						4.500
NARANJAL	1.934	826	126						2.887
SANTA ROSA DEL MONDAY	1.990	918	151						3.059
MINGA PORÁ	3.959	1.689	156						5.804
MBARACAYÚ	3.352	1.427	136						4.915
SAN ALBERTO	3.228	782	92						4.102
IRUÑA	1.886	816	125						2.828
TAVAPY	2.005	931	132						3.069
RAÚL PEÑA	1.994	874	134						3.002
MUNICIPALIDADES 11° DPTO. CENTRAL	123.400	55.885	5.884	1.060	0	0	0	0	186.229

AREGUÁ	4.549	1.119	154	147					5.969
CAPIATÁ	14.423	7.407	818	147					22.795
FERNANDO DE LA MORA	11.430	5.432	463						17.325
GUARAMBARÉ	3.064	1.621	142						4.827
ITÁ	5.997	2.964	323	147					9.431
ITAUGUÁ	7.312	3.596	410						11.318
LAMBARÉ									0
LIMPIO	6.100	2.158	321						8.579
LUQUE	16.447	7.612	761						24.819
MARIANO R. ALONSO	6.416	2.942	269						9.627
NUEVA ITALIA	2.266	965	101	147					3.480
ÑEMBY	6.164	3.320	234						9.718
SAN ANTONIO	4.494	3.020	257						7.771
SAN LORENZO	15.214	5.045	680						20.940
VILLA ELISA	5.377	2.937	312						8.625
VILLETA	2.611	661	101						3.373
YPACARAÍ	2.988	1.236	129						4.352
YPANÉ	4.041	1.766	204						6.010
J. AUGUSTO SALDÌVAR	4.507	2.085	206	471					7.270
MUNICIPALIDADES 12° DPTO. ÑEEMBUCÚ	39.507	18.168	1.259	3.649	0	0	0	0	62.582
PILAR	4.185	2.329	140						6.653
ALBERDI	2.004	879	93						2.976
CERRITO	2.856	1.242	84	325					4.507
DESMOCHADOS	2.468	1.151	74	471					4.164
GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ	2.519	1.193	74	610					4.397
GUAZUCUÁ	2.035	727	46	306					3.113
HUMAITÁ	2.836	1.134	79	486					4.536
ISLA UMBÚ	2.429	1.127	78						3.634
LAURELES	1.855	572	36	217					2.679
MAYOR J. DEJESÚS MARTÍNEZ	2.732	1.274	81	471					4.558
PASO DE PATRIA	3.771	2.146	127	762					6.805
SAN JUAN B. DE ÑEEMBUCÚ	2.844	1.254	91						4.189
TACUARAS	2.616	1.156	85						3.857
VILLA FRANCA	1.588	802	84						2.474

VILLA OLIVA	413	147	18						579
VILLALBÍN	2.357	1.034	70						3.461
MUNICIPALIDADES 13° DPTO. AMAMBAY	13.219	6.219	1.819	0	0	0	0	0	21.257
PEDRO JUAN CABALLERO	6.971	3.204	952						11.128
BELLA VISTA NORTE	2.193	1.136	325						3.654
CAPITÁN BADO	2.352	1.311	324						3.987
ZANJA PYTÂ	1.540	395	201						2.136
KARAPAI ¹	163	173	17						353
MUNICIPALIDADES 14° DPTO. CANENDIYÚ	37.441	16.343	1.373	1.859	0	58.309	0	0	115.325
SALTO DEL GUAIRÁ	4.579	1.865	123			44.789			51.356
CORPUS CHRISTI	3.576	1.758	119			1.633			7.087
CURUGUATY	4.103	1.844	203			1.073			7.223
YASY KAÑY	3.194	1.556	170	610		1.633			7.164
YGATIMÍ	1.892	678	67	306		525			3.469
ITANARÁ	329								329
YPEJHU	1.787	841	76			1.085			3.789
GRAL. FRANCISCO CABALLERO	3.657	1.559	101			1.073			6.389
KATUETÉ	3.313	1.411	93			1.073			5.890
LA PALOMA	2.668	669	56			525			3.917
NUEVA ESPERANZA	3.970	1.960	130			1.633			7.693
YBYRARBANA	2.253	1.132	122	471		1.633			5.612
YBY PYTA	2.119	1.069	115	471		1.633			5.407
MUNICIPALIDADES 15° DPTO. PTE. HAYES	18.514	7.850	928	0	0	0	0	0	27.292
BENJAMÍN ACEVAL	2.856	1.521	168						4.544
PUERTO PINASCO	1.571	470	56						2.097
VILLA HAYES	3.950	1.747	205						5.902
NANAWA	3.451	1.588	178						5.217
PUERTO FALCÓN	1.524	494	67						2.086
TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ	2.058	776	110						2.944
TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ	1.694	898	96						2.689
GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ	1.408	356	47						1.812
MUNICIPALIDADES 16° DPTO. BOQUERÓN	10.468	4.289	501	0	0	0	0	0	15.258
MCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA	6.026	2.650	302						8.979
FILADELFIA	2.000	509	69						2.579

LOMA PLATA	2.442	1.130	130						3.701
MUNICIPALIDADES 17° DPTO. ALTO PARAGUAY	6.433	2.657	283	0	0	0	0	0	9.373
FUERTE OLIMPO	1.750	768	80						2.599
LA VICTORIA (EX PUERTO CASADO)	1.797	856	84						2.737
BAHIA NEGRA	1.565	689	70						2.324
CARMELO PERALTA	1.321	343	49						1.713
TOTAL GENERAL	834.736	368.570	36.626	45.477	633	58.309	10.000	50.000	1.404.350

Fuente: SIAF – Cifras Preliminares al 04/01/2017

Obs.: Incluye deuda flotante año 2015 y Obligaciones Pendientes del Ejercicio Anterior.

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

^{1/} Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	^{2/} Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Incremento de la Recaudación	Porcentaje del Incremento de la Recaudación	Incremento del 8,3% respecto a la recaudación del año 2015	Mas de Gs. 12 BILLONES Recaudacion año 2016	Incremento final del 14,5%
Pensión de Adultos Mayores	Cantidad de Beneficiarios	Incorporación en planilla fiscal de pagos de 20.000 beneficiarios Adultos Mayores en Situación de Pobreza para el Ejercicio 2016.	13.382 beneficiarios	Cumplimiento del 66,9% de total.
Entrega de Becas a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”	Becas	541 Entrega de Becas en las distintas especializaciones	630 Nuevas Becas	16, 4% mas de la meta planificada

^{1/}Desafíos Declarados en el BAGP 2015 para el Ejercicio Fiscal 2016

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Incremento de la Recaudación	Incremento del 6,7% respecto a la recaudación del año 2016	Porcentaje de incremento de la recaudación
Pensión de Adultos Mayores	Incorporación en planilla fiscal de pagos de 10.000 beneficiarios Adultos Mayores en Situación de Pobreza para el Ejercicio 2017.	Cantidad de Beneficiarios
Entrega de Becas a través del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López	401 Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación*	Becas

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

▪ Tipo de Presupuesto / 1.1 – PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.

Durante el 2016, todo el Equipo Técnico de la Dirección Administrativa ha dedicado sus esfuerzos a dar respuesta oportuna y efectiva a las múltiples necesidades de las reparticiones del Ministerio de Hacienda. Los principales valores que han guiado nuestras gestiones son: el compromiso social, la calidad del gasto público y la transparencia institucional. De esta forma, se dio cumplimiento a la misión de administrar correctamente los recursos internos con el fin de fortalecer y servir de apoyo a todos los niveles del Ministerio de Hacienda.

El bienestar de los funcionarios (seguro médico, reaseguro médico), la recertificación en sistemas de gestión de la calidad (enfoque en el cliente, liderazgo, gestión por procesos, mejora continua y relaciones mutuamente beneficiosas), la logística (desarrollo de sistemas, centro de impresión y copiado, servicios de protocolo y ceremonial) y las inversiones (TIC, climatización, cableado eléctrico, red y flota de transporte) se encuentran entre los resultados más significativos de la Dirección Administrativa que van unidos al uso racional de los recursos disponibles y un nivel de gastos comprometidos que se posiciona en el orden del 79% del presupuesto 2016.

Con criterios de responsabilidad fiscal se desarrollaron la gestión financiera, las contrataciones públicas, la gestión administrativa y las acciones de compromiso social. Estos pilares operativos hicieron posible atender con acierto a los usuarios internos y externos. Es así que desde la Dirección Administrativa renovamos el compromiso de acompañar y apoyar a los numerosos desafíos de todas las áreas clave del Ministerio de Hacienda para propender juntos al logro de las metas institucionales que colaboren a cumplir los objetivos del Desarrollo Institucional y Políticas Públicas del Plan Estratégico 2014-2018 del Ministerio de Hacienda.

Aspectos Presupuestarios – Ministerio de Hacienda

Al cierre del ejercicio 2016, el presupuesto ajustado del Ministerio de Hacienda fue de G. 13.648.650.117.781, del cual el Ministerio comprometió G. 10.878.358.600.429, lo que representa una ejecución del 79,7% del total anual, en relación al 73,9% del año 2015.

En el Grupo 200 “Servicios No Personales” se destaca la inclusión del Contrato de Reaseguro Médico, el cual se presenta como una póliza de seguro para los funcionarios y sus cónyuges en casos no cubiertos en el seguro médico, el mismo busca que un gasto no previsible como lo es la Ayuda Económica a Funcionarios Permanentes, migre a ser un gasto previsto y cubierto a través de un contrato con una aseguradora y pueda cubrir a todos los funcionarios ya sean permanentes o contratados.

Así mismo en el Grupo 200, se incluyen los servicios de Gestión de Eventos y Centro de Copiado, los cuales permiten una disminución en el gasto del Grupo 300 “Bienes de Consumo e Insumos”; los servicios citados incluyen la provisión de materiales, que permiten el correcto funcionamiento de la Institución y la reducción de residuos que el Ministerio debe manejar, ya que incurren en responsabilidad del proveedor la disposición final de los mismos.

Se resalta el aumento en el Grupo 500 “Inversión Física”, a través del mismo se pudo actualizar la flota de vehículos del parque automotor del Ministerio de Hacienda, el cual fue necesario para el correcto traslado y funcionamiento de las distintas dependencias con sus misiones, se pueden citar como ejemplo, el Censo de Adultos Mayores que lleva a cabo la Dirección de Pensiones No Contributivas, así también con el fin de que

el Servicio Nacional de Catastro lleve a cabo sus visitas en el marco de formalización de Convenios de Cooperación mutua entre el Ministerio de Hacienda y cada Municipalidad en el registro catastral.

Dentro del mismo grupo se destaca la adquisición de equipos informáticos que serán utilizados durante la Asamblea BID-CII017, que al culminar las actividades de dicho evento, serán restituidas y distribuidas a distintas dependencias del Ministerio de Hacienda; además de la actualización de equipos de climatización para ofrecer confort a los funcionarios en el desempeño de sus tareas y adecuación de tecnología de información y comunicación en la adquisición de servicios de cableado, redes y CCTV.

TRANSFERENCIAS – PAGO A PROVEEDORES

Durante el mes de Diciembre se realizaron ajustes sobre las Transferencias de Pago a Proveedores computadas en el mes de Noviembre, resultando conforme al cuadro, resultando conforme al cuadro 1.1.

Cuadro 1.1 - TRANSFERENCIAS – ACUMULADO			
TRANSFERENCIAS	IMPORTE (ENERO/NOVIEMBRE)	IMPORTE TOTAL DEL EJERCICIO 2016	INCREMENTO
Proveedores	61.955.711.804	78.382.307.146	16.426.595.342
Servicios básicos (ANDE - COPACO - ESSAP)	1.549.620.984	1.690.265.183	140.644.199
Transferencias al exterior	15.660.942.877	17.874.166.361	2.213.223.484
Anticipo de fondos a programas y proyectos de administración afectados al presupuesto del M.H.	946.400.000	946.400.000	0
Transferencia a la Agencia Financiera de Desarrollo - AFD	352.592.015.765	385.629.319.768	33.037.304.003
Transferencia en concepto de devolución de Fondo Rotatorio	50.745.001	50.745.001	0
Transferencia a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	12.725.000.000	14.000.000.000	1.275.000.000
TOTAL	445.480.436.431	498.573.203.459	53.092.767.028

ESTADO DE LLAMADOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el Ministerio de Hacienda, consolidó un Programa de Compras por G. 107.414.474.273 para un Total de 131 Procesos.

En lo que respecta al estado de ejecución por Montos, el 97,6% que alcanza una suma de G. 104.800.556.147, fue adjudicado, restando solo el 2,4% sin adjudicación por razones ajenas a la Unidad Operativa de Contratación, tales como: falta de oferta en los procesos publicados, oferentes que no cumplían con los requisitos solicitados, así como la extinción de la necesidad inicialmente convocada.

El resumen del estado de llamados, así como la división por modalidad se detalla en el cuadro 2.1.

Cuadro 2.1 - RESUMEN PAC 2016 POR MODALIDAD Y ESTADO				
DETALLE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
CANCELADO	4	1.588.426.391	4	1.588.426.391
Contratación Directa	2	159.999.990	2	159.999.990
Licitación Pública Nacional	1	1.416.771.401	1	1.416.771.401
Entre Entidades	1	11.655.000	1	11.655.000
DESIERTO	-	-	5	1.025.491.735
Concurso de Ofertas	-	-	3	975.891.735
Contratación Directa	-	-	2	49.600.000
PENDIENTE	-	-	-	-
Concurso de Ofertas	-	-	-	-
Contratación Directa	-	-	-	-
Licitación Pública Nacional	-	-	-	-
Convenio Marco	-	-	-	-
EN GESTIÓN	-	-	-	-
Concurso de Ofertas	-	-	-	-
Contratación Directa	-	-	-	-
Licitación Pública Nacional	-	-	-	-
Entre Entidades	-	-	-	-
PUBLICADO	16	9.050.547.647	-	-
Concurso de Ofertas	7	3.987.908.991	-	-
Contratación Directa	7	566.960.945	-	-
Contratación por Excepción	-	-	-	-
Licitación Pública Nacional	1	4.236.327.711	-	-
Locación de Inmuebles	1	259.350.000	-	-
ADJUDICADO	108	97.488.546.159	122	104.800.556.147
Concurso de Ofertas	36	10.240.343.666	39	11.730.330.966
Contratación Directa	43	3.225.668.546	48	3.338.957.357
Contratación por Excepción	2	266.493.800	2	266.493.800
Licitación Pública Nacional	17	80.344.520.064	18	83.871.112.268
Locación de Inmuebles	6	2.833.649.001	11	5.015.790.674
Convenio Marco	3	187.871.082	3	187.871.082
Entre Entidades	1	390.000.000	1	390.000.000
Total general	128	108.127.520.197	131	107.414.474.273

La razón de los 4 procesos cancelados se detalla en el cuadro 2.2.

Cuadro 2.2 - Detalle de llamados cancelados	
Contratación Directa para "Servicio de internet redundante para el MH"	Cambio de modalidad de Contratación Directa a Convenio Entre Entidades.
Contratación Directa para "Consultoría para adecuación ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015"	Se cuenta con un contrato vigente de consultoría para ISO 9001:2008, por lo que el llamado de adecuación se realizaría en el ejercicio 2017.
Licitación Pública Nacional para "Adecuación del Data Center para el SNC"	PAC cancelado, y satisfecho a través de un nuevo ID, lo que permitió una mejor estructuración de las especificaciones técnicas y una correcta adjudicación.
Entre Entidades "Servicio de Internet con la Conajzar – Copaco"	Convenio Entre Entidades en espera de respuesta por parte de Copaco.

MESA CONSULTIVA Y FORMATOS DE PEDIDO DE LLAMADO

Con el objetivo de facilitar las solicitudes de contratación en el marco de la Ley N° 2051/03, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Circular DA N° 07/2016 pone en vigencia la “Guía para la Presentación de Solicitudes de Llamados a ser Gestionados por la CUOC de la DA”.

En el mismo orden, se ha creado y se encuentra a disposición un equipo técnico para el asesoramiento en la preparación de las compras planificadas en el PAC, que hemos denominado “Mesa Consultiva Permanente”, instaurada a efectos de brindar el apoyo profesional en cuanto a la elaboración de llamados a contratación, en lo que refiere a Especificaciones Técnicas, Precios Referenciales, Plazo de Entregas, Plan de Pagos, etc.

ADJUDICACIONES

Durante el Ejercicio 2016, se realizaron varios procesos licitatorios en busca de mejorar la calidad laboral y las condiciones laborales de los clientes internos del Ministerio; se resalta que todas las obras y servicios se realizan sin interferir con el desempeño normal de las actividades, entre ellos se pueden destacar: el cableado estructurado de redes, refacciones varias, servicios de centro de copiado, sistema de climatización por aire acondicionado, limpieza y fumigación; entre las adquisiciones de bienes se destaca la renovación del parque automotor con la compra de 16 vehículos (12 ISUZU D-MAX y 4 HYUNDAI SANTA FE), por un monto inferior al referencial estimado por G. 135.000.000, el de equipos para ampliación de sistema de circuitos cerrados y equipos informáticos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

APOYO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

La C.R.A. dependiente de la Dirección Administrativa, se encuentra comprometido al apoyo a las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda y con el fin de dar una mejor atención a las solicitudes de Servicios y/o Reclamos, se encuentra habilitado el siguiente correo institucional: cra@hacienda.gov.py; entre los servicios otorgados por apoyo de la Coordinación de Recursos Administrativos se encuentran las de atención por parte de los Técnicos del Departamento de Informática, los Fiscales de Obras, Arquitectos, Servicios de Plomería, Electricista, Seguridad, Transporte, así también como administradores de los contratos de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos mecánicos, electrónicos e informáticos, como intermediarios entre Usuarios y Proveedor.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Sistema de Almacenes de la Dirección Administrativa (SADA):

Es un sistema desarrollado primeramente para el Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se registran todas las operaciones realizadas por dicha dependencia (Stock de artículos, Recepción de artículos, Distribución de artículos, etc.). Posteriormente se desarrolló el módulo de sistema de Pedidos de Insumos, en el cual, el Administrador de cada Dependencia realiza la solicitud de insumos al departamento de aprovisionamiento.

El módulo se encuentra operativo desde enero del 2016 y es utilizado por los encargados administrativos correspondientes de cada dependencia.

Sistema de Gestión de Eventos:

En dicho sistema se podrá solicitar provisiones para cada evento que se realice. Actualmente el sistema se encuentra en etapa de desarrollo en un 85%. El mismo permitirá que las solicitudes de provisiones se realicen de manera eficiente, evitando la acumulación de papeles y agilizando procesos ya que el pedido lo recepcionará el Encargado del Área de Eventos directamente a través del Sistema.

Sistema de Tesorería:

Es una aplicación que cuenta con los módulos de pago a Proveedores, Caja chica, Retenciones, Viáticos, Bancos y Solicitud de Transferencia de Recursos S.T.R., está desarrollado en un 90%; el módulo restante a desarrollar es el de Bancos. Es un sistema orientado para el uso del Departamento de Tesorería de la Coordinación de Recursos Financieros.

Sistema de Gestión de Transporte:

Es un sistema que permitirá a los usuarios contar con un control total sobre la disponibilidad de la flota de vehículos del M.H., permite controlar las operaciones sobre el uso de combustibles, solicitudes, rendiciones, informes estadísticos sobre consumos. Se encuentra en etapa de desarrollo y se utilizará en el Departamento de Transporte de la Coordinación de Recursos Administrativos.

MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda sigue apostando a mantener la certificación de calidad según la Norma ISO 9001:2008 para los siguientes procesos:

- ✓ Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a Funcionarios Permanentes y Personal Contratado del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
- ✓ Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a organismos no gubernamentales (ONG's).
- ✓ Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

En este sentido, el 27 de enero, se firmó un acuerdo entre DA y la DACHC, en relación al proceso certificado "Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a Funcionarios Permanentes y Personal Contratado", donde se ratificó el compromiso asumido por la ex Coordinación de Recursos Humanos (CRH), antes dependencia de la DA.

Asimismo, los días martes 05 y miércoles 06 de julio del 2016, se ha realizado la auditoria por profesionales de SGS Paraguay S.A., logrando en la misma, la Recertificación bajo la Norma ISO 9001:2008.

ASAMBLEA DEL BID-CII017

La 58° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la 32° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), se llevarán a cabo del 30 de marzo al 2 de abril del 2017 en Paraguay, en el Comité Olímpico Paraguayo (COP). Las Asambleas han sido declaradas de Interés Nacional por Decreto N° 4240 de fecha 22 de octubre de 2015.

Ambas asambleas tendrán por sede el Comité Olímpico Paraguayo (COP), donde se viene trabajando para su puesta a punto y adecuación a los requerimientos propios de la realización de eventos con esa magnitud. La Dirección Administrativa se encuentra constantemente apoyando a la puesta a punto de los preparativos, otorgando técnicos de apoyo para los procesos licitatorios del Comité Olímpico Paraguayo, permitiendo así intercambiar conocimientos y ser soporte en el momento de elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones, así como observadores de los Actos de Apertura de Sobres y asesoramiento para la elaboración de Actas de Evaluación e Informes Complementarios.

Además, a través de la Dirección Administrativa, se llevó a cabo el llamado de adquisición de Equipos Informáticos para dicha asamblea, la misma está compuesta por 222 Computadoras Personales de la Marca HP que cumplen con los requerimientos solicitados por la Comisión del BID.

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA, MEC Y UNCA

El día 23 de Agosto, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional de forma tal a establecer una alianza estratégica para potenciar la extensión universitaria, investigación, capacitación docente, transferencia de inmueble, entre otros.

En virtud del acuerdo, cuya vigencia es por cinco años, prorrogables, el Ministerio de Hacienda se compromete a transferir a título gratuito al MEC el inmueble identificado como Finca N° 12742, Lote 7, Manzana 54. El MEC, una vez recibido dicho inmueble y formalizada la transferencia, se compromete a ceder en usufructo a la UNCA, para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Producción, por un plazo de cinco años.

Por su parte, la UNCA se compromete a recibir el mencionado inmueble y aceptar el usufructo por el plazo establecido, quedando a su cargo los costos de formalización por escritura pública, el mantenimiento del inmueble en excelentes condiciones y el pago de los servicios básicos.

DONACIONES

El Ministerio de Hacienda a través del Departamento de Control e Inventario de Bienes ha realizado donaciones a distintas entidades y organizaciones sin fines de lucro, a fin de que los mismos puedan reutilizar bienes que ayuden a su funcionamiento; durante el ejercicio 2016 se pueden destacar las siguientes donaciones y traspasos:

BENEFICIARIO	CANTIDAD	BIENES DE USO
FUNDACION REMAR PARAGUAY	733	BIENES EN DESUSO POR EL MINISTERIO (MUEBLES, EQUIPOS, APARATOS ELECTRONICOS, ENSERES, INSUMOS)
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	27	BIENES DE USO (MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS)
PARROQUIA SANTA LIBRADA	2	EQUIPOS INFORMATICOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO PUBLICO	324	EQUIPOS INFORMATICOS
FUNDACION REMAR PARAGUAY	1152	BIENES EN DESUSO POR EL MINISTERIO (MUEBLES, EQUIPOS, APARATOS ELECTRONICOS, ENSERES, INSUMOS)
PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL	3	EQUIPOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES.-	26	EQUIPOS INFORMATICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES	15	EQUIPOS INFORMATICOS
FUNDACION DE AYUDA REPUBLICANA (FUNDAR)	5	MUEBLES (SILLAS, MESAS, PUPITRES, ESCRITORIOS)
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	151	MUEBLES (SILLAS, MESAS, PUPITRES, ESCRITORIOS)
MUNICIPALIDAD DE AZOTÉY - CONCEPCION	66	BIENES DE USO (MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS)

SUBASTA DE INMUEBLES

El 15 de octubre y el 19 de noviembre se realizaron los actos de subasta de inmuebles del Ministerio de Hacienda, obteniendo en el primer llamado una suma de G. 1.217.600.000 por la venta de 31 propiedades, y durante el segundo llamado una suma que alcanza los G. 2.718.688.500 por la venta de 3 propiedades (Luque, Ypacarai y Loma Plata); alcanzando un Total de G. 3.936.288.500 por los dos llamados.

PUESTA EN VALOR DEL PALACIO ALEGRE

El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) firmaron un convenio para la Recuperación y Puesta en Valor de la Sede Central de la cartera fiscal, edificio denominado “Palacio Alegre”; dicho convenio tiene por objeto la cooperación y la coordinación de acciones conjuntas que contribuyan a la Puesta en Valor del Edificio Central de Hacienda, y mantenimiento integral para recuperar las características estético-artísticas y técnico-constructivas del mismo.

Con el apoyo de expertos del Parque Tecnológico de Itaipú, se llevó a cabo la presentación de un nuevo proyecto en el Ministerio con la participación de funcionarios de la Dirección Administrativa y la Abogacía del Tesoro. El objetivo del proyecto presentado es el de contar con un “Edificio Eficiente”, mediante propuestas de eficiencia energética para el Ministerio de Hacienda.

SIMULACRO DE INCENDIO

El 14 de octubre de 2016 los funcionarios del Ministerio de Hacienda participaron de un simulacro de incendio con evacuación de personal en el edificio central, situado en Chile N° 252, ubicado entre Palma y Presidente Franco. El mismo se realizó en el marco de las políticas de Seguridad en el Trabajo con la colaboración de la Comisión Interna de Prevención de Accidentes del Ministerio de Hacienda (CIPAMH).

La simulación contó con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, 3ra. Compañía Sajonia, además de la cooperación de la Policía Nacional y Policía Municipal de Tránsito.

Cabe resaltar que el objetivo del ejercicio es planificar y evaluar las actuaciones y medidas necesarias para obrar de manera rápida y eficiente, además de garantizar la seguridad de todos los funcionarios en casos de emergencia.

Previo al evento, fueron realizados talleres de capacitación y prácticas a cargo de los Bomberos Voluntarios del Paraguay sobre prevención de incendio (manejo de extintores, primeros auxilios, evacuación y otros), dirigidos a funcionarios que conforman la Brigada del Edificio.

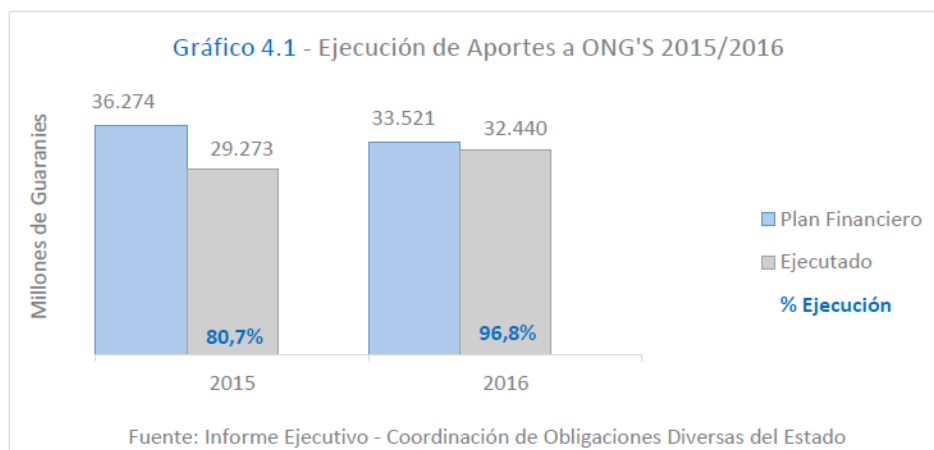
OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO APORTES A ONG'S (O.G. 842)

EJECUCIÓN ONG's		%
Plan Financiero 2016	G. 33.520.758.334	100,0%
Ejecutado Ejercicio 2016	G. 32.439.879.173	96,8%
SALDO	G. 1.080.879.161	3,2%

Para el año 2016 fue aprobado el Plan Financiero por un total de G. 33.520.758.334, a ser distribuido a un total de 114 ONG's, incluidas en la Ley de Presupuesto 2016.

En el mes de Diciembre del 2016 se procedió a la Ejecución Presupuestaria por la suma de G. 3.709.733.318, con la cual fueron beneficiadas 76 Entidades sin Fines de Lucro.

Los desembolsos del Ejercicio 2016 alcanzan una suma de G. 32.439.879.173, equivalente al 96,8% de ejecución, y se compara al ejercicio 2015 conforme al gráfico 4.1.



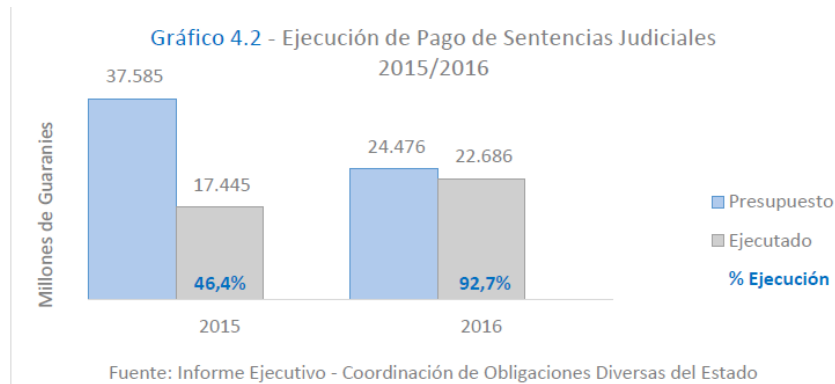
SENTENCIAS JUDICIALES (O.G. 910/915)

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES		%
Plan Financiero 2016	G. 24.476.269.728	100,0%
Ejecutado Ejercicio 2016	G. 22.686.062.528	92,7%
SALDO	G. 1.790.207.200	7,3%

Para el Ejercicio Fiscal 2016 fue aprobado un total de G. 27.076.269.728, cuyo monto fue modificado y el saldo actual es de Gs. 24.476.269.728, para el cumplimiento de Sentencias Judiciales recaídas en contra del Estado Paraguayo.

En el mes de Diciembre se realizó ejecución presupuestaria de G. 10.588.324.591, para el pago de 19 Sentencias Judiciales.

El monto ejecutado durante el ejercicio 2016 para el pago de Sentencias Judiciales representa el 92,7% del Plan Financiero, se honraron 52 casos judiciales, y se contrasta con el ejercicio anterior como se aprecia en el gráfico 4.2.



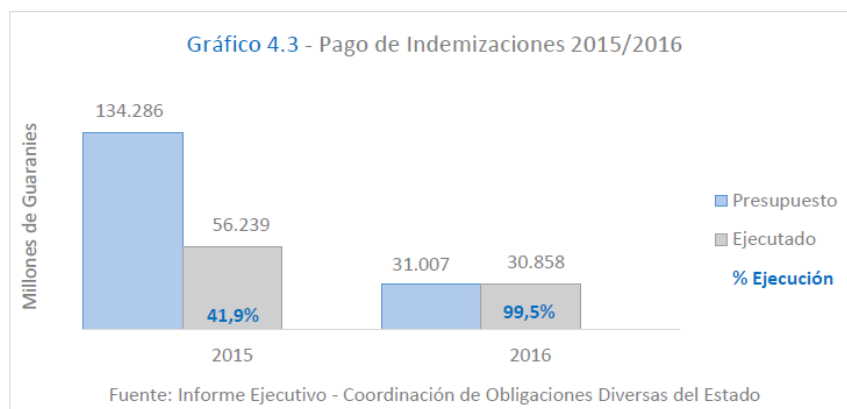
INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA (O.G. 845)

EJECUCIÓN DE INDEMNIZACIONES		%
Plan Financiero 2016	G. 31.007.000.000	100%
Ejecutado Ejercicio 2016	G. 30.858.017.521	99,5%
SALDO	G. 148.982.479	0,5%

Para el Ejercicio Fiscal 2016 fue aprobado un total de G. 31.007.000.000, para el cumplimiento de indemnizaciones del Estado Paraguayo a Víctimas de la Dictadura y otros.

En el mes de Diciembre 2016 se ejecutó por la suma de G. 219.692.333, con la cual fueron beneficiadas 21 Víctimas y Herederos de Víctimas de la Dictadura.

En el Ejercicio 2016 se ejecutó la suma de G. 30.858.017.521, que corresponde al 99,5% del Presupuesto vigente, en el mismo fueron 684 personas beneficiadas por el pago de indemnizaciones; se muestra la comparativa de ejecución 2015/2016 en el gráfico 4.3.

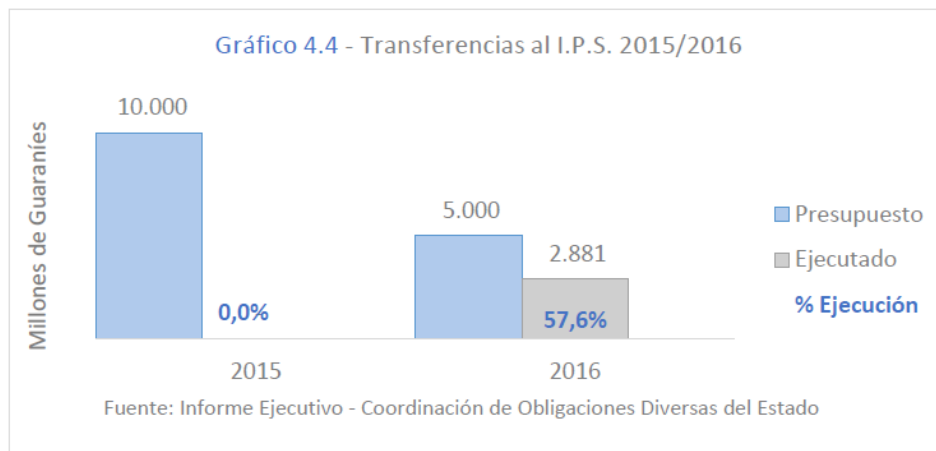


TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.) (O.G. 837)

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A I.P.S.		%
Plan Financiero 2016	G. 5.000.000.000	100%
Ejecutado Ejercicio 2016	G. 2.880.523.864	57,6%
SALDO	G. 2.119.476.136	42,4%

Para el Ejercicio Fiscal 2016 fue aprobado un total de Gs. 5.000.000.000; a través del mismo el Ministerio de Hacienda viene transfiriendo el Componente No Contributivo a Docentes Jubilados del Sector Privado a cargo de la referida Cartera de Estado, según la Ley N° 5.555/15.

En el Ejercicio 2016 se ejecutó la suma de G. 2.880.523.864, que representa el 57,6% del Plan Financiero como se muestra en el gráfico 4.4; del mismo resultaron beneficiados 189 Docentes Jubilados del Sector Privado.



- [Tipo de Presupuesto / 2.1.1 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION \(Recaudación y Fiscalización de Contribuyentes Fiscales\).](#)

Como producto comprometido a nivel de estructura presupuestaria, durante el periodo enero a diciembre de 2016, la SET ha prestado un total de 8.477.081 servicios a los más de 724.000 contribuyentes inscriptos en el RUC, conforme se observa en el siguiente detalle:

Concepto	Cantidad
Inscripciones de contribuyentes	41.074
Actualizaciones del RUC	178.763
DDJJ presentadas vía internet y ERAS	5.768.798
Transacciones de pagos procesados	931.283
Claves de acceso otorgadas	56.120
CCT emitidos	1.259.288
Contribuyentes y ciudadanos capacitados	38.880
Llamadas atendidas a través del call center	202.875
TOTAL	8.477.081

DESARROLLO INSTITUCIONAL

MÁS Y MEJORES SERVICIOS

- 56.120 claves de accesos otorgados a contribuyentes.
- 97,4% de declaraciones juradas presentadas por internet con relación al total de declaraciones juradas presentadas a la SET.
- 46,1% de recaudación ingresada vía pago electrónico del total de la recaudación lograda.
- Más de 202.000 llamadas atendidas a través del Call Center, lo que representa un 37% más de llamadas atendidas en 2015; habiéndose registrado en 2016 un 33% más de llamadas recibidas que en 2015.
- 7.805 procesos de atención gestionados a través de la PAC Móvil en las más de 120 localidades del interior del país visitadas.
- 932 procesos de gestión de devolución de créditos fiscales finiquitados por valor de más de G 695.000 mil millones devueltos.
- Mejoras en la sección “Servicios On Line sin Clave de Acceso” del portal de la SET; a fin de facilitar a los contribuyentes y ciudadanía en general, el acceso para validar documentos timbrados.

- Más de 38.000 contribuyentes y ciudadanos capacitados, incluyendo estudiantes de colegios y universidades del interior del país, en temas como IRP, IRAGRO e IVA Agropecuario, rectificativas, TESAKA y las disposiciones reglamentarias emitidas durante el 2016.
- Publicación en diarios de gran circulación y en la página web institucional de la Guía Tributaria para el Futbolista y la Guía Tributaria del Comerciante, a fin de coadyuvar para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Publicaciones en la página web: 38 Tutoriales, 23 Guías Paso a Paso y 200 Preguntas Frecuentes.
- Más de 2.280 procesos de sumarios administrativos, recursos de reconsideración, consultas vinculantes y no vinculantes, mero trámite y constancias de no retención finiquitados; lo que representa un 31,1% más que el total de procesos finiquitados en 2015.
- Contratación del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), para el Servicio de Actualización del Sistema de Gestión Tributaria Marangatú de la SET.
- Presentación del Proyecto de Ley sobre Modificación de la Ley N° 125/91, por la cual se amplían las facultades, los hechos objetivos para la calificación de la conducta como defraudación y contravención, se establecen sanciones principales y complementarias acorde a los tipos de contribuyentes, se precisa el cómputo de plazo de la prescripción de deudas entre otros aspectos.
- Presentación denominada “Avances de la Administración Tributaria del Paraguay - ¿Hacia dónde vamos?”, realizada por la Viceministra y los Directores de la SET ante empresarios en la Unión Industrial Paraguaya (UIP) con la presencia del Ministro Santiago Peña.
- Realización del Seminario Internacional “Experiencias y Mejores Prácticas Internacionales en Tributación”, organizado por el Congreso Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Estado de Tributación con el apoyo de los siguientes organismos internacionales: BID, Banco Mundial, FMI y CIAT.
- Participación del Señor Ministro de Hacienda y la Viceministra de Tributación en la Jornada de debate sobre “Recupero del Crédito Fiscal – Dificultades para su recuperación”, organizada por el Foro Paraguay – Brasil, realizada en el Hotel Crowne Plaza.
- Presentación denominada “Acciones encaradas por la SET para la formalización tributaria y el combate a la Evasión” dirigida a contribuyentes de Alto Paraná realizada en Ciudad del Este. Evento organizado por la SET con el apoyo de la Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAMARAS) y la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad de Este.
- Concierto de Primavera ofrecido por la SET a contribuyentes e invitados especiales como inicio de la temporada cultural; con la actuación de la Orquesta Sinfónica de Congreso Nacional y participación especial de los tenores “Los Juan” y José Mongelós.
- Decreto N° 5.872/16 del Poder Ejecutivo, mediante el cual ha sido declarada de Interés Nacional la “51° Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)”, a realizarse en nuestro país, en abril de 2017; cuya organización estará a cargo de la SET en su carácter de miembro pleno de este organismo internacional; del cual forman parte un total de 39 países de América, Europa, África y Asia.
- Decreto N° 6560/16, “POR EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS 38 DEL DECRETO N° 9371/2012, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL IMPUESTO A LA RENTA DEL SERVICIO DE CARÁCTER

PERSONAL (IRP), CREADO POR LEY 2421, DEL 05 DE JULIO DE 2004, DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL”.

- Cooperación Internacional: Durante el año 2016, la SET ha sido objeto de un número importante de misiones de asistencia técnica, de diversos organismos internacionales. Esto refleja el interés que genera la Administración Tributaria paraguaya en instituciones que buscan cooperar en el fortalecimiento institucional y en la formación de los Recursos Humanos, sin que esto implique ningún tipo de erogación por parte de la institución.
- En este marco, se llevaron a cabo más de 20 visitas de consultores de diversas nacionalidades y de gran trayectoria técnica en sus áreas de asesoramiento, para desarrollar sus actividades con las dependencias contrapartes de la SET, según el tema de la asistencia.

A continuación un resumen esquemático del mapa de cooperación recibida por parte de la SET:

ORGANISMO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN	TEMAS DE LA ASISTENCIA
Dpto. del Tesoro de los EE.UU. – OTA	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la Auditoría Básica. - Fortalecimiento de las Auditorías Especializadas en ciertos sectores económicos. - Fortalecimiento de la Capacidad para Detectar y Combatir la Corrupción.
Fondo Monetario Internacional (FMI)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de las Políticas de Registro de Contribuyentes. - Mejora del Cumplimiento de los Contribuyentes, vía el Modelo de Servicios y el Procedimiento de Revisión de Créditos Fiscales. - Fortalecimiento del pago de impuestos vía herramientas bancarias e Internet. - Fortalecimiento del Modelo de Control. - Fortalecimiento del Proceso de Cobranza. - Consolidación de la Planificación Estratégica. - Análisis del Sistema de Retenciones de IVA y Tasas diferenciadas del IVA agropecuario. - Fortalecimiento del proceso de fiscalización por sectores para Grandes Contribuyentes y del proceso de Devolución de Créditos Fiscales. - Fortalecimiento del área de estudios económico-tributarios.
Fondo Argentino de Cooperación Sur - Sur	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la Atención al Contribuyente.
CIAT/GIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Evasión del IVA. - Creación del Centro de Estudios Fiscales.
USAID/CEAMSO	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del Modelo de Factura Electrónica para la SET.

✓ Entre los resultados obtenidos mediante cooperación internacional se puede resaltar:

- El informe sobre la Estimación de la Brecha de cumplimiento del IVA, elaborado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), con la participación del Director de Estudios del CIAT, el Señor Miguel Pecho.

- Presentación del Manual de Auditoría de la SET elaborado por técnicos de la institución con la colaboración de asesores expertos de la OTA del Dpto. del Tesoro de los EE.UU., con costo cero para la SET.
- Capacitación brindada por el Experto del Departamento del Tesoro de EE.UU (OTA) Bert Snider, a Supervisores y Jefes de Departamento de las Direcciones Generales de Fiscalización y Grandes Contribuyentes sobre 15 módulos que trataron sobre algunos de los siguientes temas: La Planificación Estratégica y el Plan de Cumplimiento, Estrategia del Plan de Auditoría Anual, Rol del Jefe de Auditoría, Integración de Equipos y Manejo de Conflictos, Herramientas de Gestión de Auditoría, Monitorización de Resultados, La Interacción con los Contribuyentes, Desarrollo de un Plan de Comunicación con sus Funcionarios, Integridad y Controles Internos, entre otros.
- En el marco del Objetivo Estratégico “Óptimo sistema de control interno”: se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a la sanción de funcionarios.

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Suspensión en cargo sin goce de sueldo por 30 días	25
Funcionarios destituidos e inhabilitados para ejercer cargos públicos	7
Contratados con rescisión contractual	7
Suspensión en cargo sin goce de sueldo por 15 días	6
Multa de 5 días de su salario	4
Suspensión en cargo sin goce de sueldo por 10 días	2
Suspensión en cargo sin goce de sueldo por 20 días	2
Suspensión en cargo sin goce de sueldo por 25 días	1
TOTAL	54

Periodo 2013 – 2016

- [Tipo de Presupuesto / 2.1.2 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA E INTEGRACION \(Asesoría Pol. Econ., Fiscal, Endeud. Y Monit. Emp. Publica e Inv.\)](#)

Inserción Competitiva de Paraguay en el mundo. Con las actividades ejecutadas en el marco de la Integración e Inserción del Paraguay en el mundo se ha logrado:

- Establecer las bases para la suscripción de acuerdos de atracción de inversiones (APRI) y para Evitar la Doble Imposición con los Emiratos Árabes Unidos.
- Intercambiar ofertas en los capítulos de Bienes, Servicios e Inversiones y Compras Públicas con la Unión Europea en el marco de la suscripción de un Acuerdo birregional entre el MERCOSUR y la UE.
- Obtener la concesión del Gobierno de Chile de dos (2) predios para el establecimiento de una Zona Franca y Depósito Franco para las mercaderías de Paraguay.
- Negociar la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Hacienda de Paraguay y Argentina, para fortalecer la cooperación bilateral en materia de políticas fiscales, económicas, de integración e intercambio de información impositiva de ambos países.
- Establecer los niveles arancelarios a ser aplicados a las importaciones originarias de países miembros y no miembros del MERCOSUR, teniendo en consideración la Nomenclatura Común 2017 actualizada según la VI Enmienda del Sistema Armonizado de codificación y clasificación de mercaderías (Arancel 2017 - Incorporación de la VI Enmienda del Sistema Armonizado (NCM 2017)
- Analizar las solicitudes de modificación arancelaria recibidas de industrias nacionales y de otras Ministerios sectoriales, y como resultado, determinar medidas económico/comerciales que fueron incorporadas a través de los Decretos:
 - a. Nº 4.720/16 que modificó aranceles a un grupo de productos del sector químico, siderúrgico, tabacalero, entre otros, para fomentar la competitividad del sector productivo nacional.
 - b. Nº 4.721/16 que incorporó al ordenamiento jurídico nacional Decisiones del Consejo Común del MERCOSUR que extienden la vigencia de las listas de excepciones al AEC de Paraguay y del aumento transitorio del AEC para un grupo de productos.
 - c. Nº 5.822/16, por el cual se elevó hasta un 25% los niveles arancelarios aplicados a la importación de vehículos usados de cualquier origen y procedencia, con el objetivo de incentivar la adquisición de vehículos nuevos y más amigables con el medio ambiente, de manera a salvaguardar el derecho constitucional de los paraguayos de habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.
 - d. Nº 6.652/16, a través del cual se extiende la posibilidad de utilizar el actual Régimen de Materias Primas hasta junio de 2017, se amplía la conformación de la Comisión Técnica Interinstitucional y se establece la revisión y adecuación del Régimen.
- Elaborar publicaciones, periódicas y coyunturales, tales como: Reporte de Comercio Exterior (en español e inglés), Boletín Informativo de la Dirección de Integración (BIDI), Comercio de Brasil con el Resto del Mundo, Alianza del Pacífico, entre otros.

- Realizar, junto a funcionarios de la Unión Cultural Industrial Tecnológica y Comercial Paraguaya-China (UCITC), una prueba del Sistema Informativo de Verificación de Cargas (SIVECA), producto del convenio firmado entre la UCITC y el MH. La misma tiene como objetivo el establecimiento de sistemas de control que permitirán transparentar las transacciones comerciales y contribuirán a formalizar la economía y contar con herramientas para luchar contra los delitos económicos.
- Elaborar recomendaciones sobre la propuesta de la OCDE, respecto a la adopción de Paraguay del Proyecto sobre “La Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios” – BEPS.
- Elaborar: i) respuestas a las Consultas realizadas al Paraguay con relación al texto y a las listas de ofertas correspondientes al capítulo “Servicios y Establecimiento” en el marco de las negociaciones del Acuerdo Comercial MERCOSUR-Unión Europea; ii) respuestas al Cuestionario presentado por Canadá al Paraguay sobre “Servicios e Inversiones” en el marco del Dialogo Exploratorio MERCOSUR-Canadá.
- Presentar contrapropuestas al proyecto “Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra MERCOSUR”, presentado por Brasil, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 12 “Inversiones” del MERCOSUR.
- Analizar y presentar posición institucional a los sigtes. Proyectos de Ley: i) de modificación de la Política Automotriz Nacional; ii) de creación del Instituto Paraguayo de la Carne.
- Participar de la Pasantía realizada por los integrantes del “Foro Nacional de Servicios del Paraguay” en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, (noviembre 2016), en el marco del Proyecto “Intercambio de Experiencias en el Sector Comercio de Servicios para el Fortalecimiento Institucional”.
- Elaborar los sigtes. proyectos de Decreto e iniciar los trámites administrativos para su dictamien- to: i) Retiro de productos del Régimen de Turismo; ii) Modificación de normativa (Condiciones de ingreso, aplicación de IVA entre proveedores, etc.) del Régimen de Turismo; iii) Autos usados: Adecuación del Anexo del Decreto 5.822/16 a los cambios de la VI Enmienda del Sistema Armonizado.

Medidas de Política Sectorial.

- Se continuó con la campaña de comunicación a nivel interinstitucional a efectos de lograr la aprobación, en el año 2017, del Proyecto de Ley “Que crea la Superintendencia de Seguros, Jubilaciones y Pensiones y establece las normas de inversión y gobernanza del Sistema de Jubilaciones y Pensiones”.
- Conformación de un Equipo Técnico Interinstitucional para el monitoreo de la competitividad del país. A través del Decreto Nº 6.665, un equipo técnico interinstitucional tendrá a su cargo el desarrollo y monitoreo de las actividades estratégicas para propiciar y potenciar el ambiente de negocios en el país.
- Elaboración del Proyecto de Decreto por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.628 del 26 de julio de 2016 “Que crea el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”
- Inclusión productiva mediante la Ley 5527 de Rehabilitación Financiera. Iniciativa promovida por el Gobierno donde pretende atender a las necesidades de financiamiento de los micro y pequeños emprendedores rurales.
- Análisis del proyecto de ley “De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento”. Se sugirió internamente la versión aprobada con modificaciones por la HCS y se procedió a sugerir algunos

aspectos relevantes para el fortalecimiento del rol de fomento de las actividades productivas del Banco, principalmente cuestiones relacionadas a la naturaleza jurídica, el objeto y las funciones del Banco.

- Mayor cobertura de los programas sociales emblemáticos y de lucha contra la pobreza. Programa Adultos Mayores de 148 mil beneficiarios pasó a 168 mil en el 2016. Programa Tekopora, en el 2015 contaba con 131 mil familias beneficiadas cerrando el 2016 con 140 mil familias beneficiadas.

Medidas de Política Macro Fiscal.

-Manejo prudente de las finanzas públicas, mejorando notablemente la estructura del gasto a través de la contención del gasto corriente, principalmente el salarial con un incremento nulo, sin precedentes en los registros estadísticos del Sector Público, lo cual permitió generar espacio fiscal para la expansión de la inversión social y en infraestructura. En este sentido, se logró disminuir el porcentaje de gasto salarial financiado con ingresos tributarios de un 80% del 2016 al 74% al 2016.

-De esta manera, el gasto adicional con respecto al ejercicio fiscal anterior se destinó en un 48% para la inversión, 12% para bienes y servicios entre los que se destacan la compra de medicamentos, 12% a prestaciones sociales, 16% para el pago de intereses y 12% porcentaje para otros gastos.

-El Déficit Fiscal de la Administración Central fue del 1,5% del PIB, dentro del límite establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

-La presentación de la sexta edición del Informe de las Finanzas Públicas del PGN 2017, el cual incorpora nuevas secciones y análisis ampliados sobre temas que son de interés de la opinión pública. En esta oportunidad se han incluido números del cierre fiscal del Gobierno General y del Sector Público, así como se ha incorporado una nueva sección de análisis del resultado fiscal estructural de la Adm. Central. También se ha incluido una sección de política económica, donde se explican los fundamentos económicos detrás del PGN 2017 y una sección ampliada de análisis de la deuda pública.

-Creación del Consejo Fiscal Asesor, instancia que contribuirá en la discusión, análisis y emisión de opiniones en materia de política fiscal así como medidas y acciones para el fortalecimiento de la misma. El Consejo abordará temas referentes a políticas presupuestarias, reformas tributarias, medidas de políticas fiscales y acciones encaminadas al continuo mejoramiento en la calidad del gasto público.

Concepto	Miles de millones Gs.			% PIB		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Ingreso Total	24.695	26.565	28.388	17,9	18,8	18,4
Ingresos tributarios	17.485	18.087	19.476	12,7	12,8	12,6
Otros ingresos	7.210	8.478	8.912	5,2	6,0	5,8
Gasto Total	22.933	25.339	26.170	16,6	18,0	17,0
Remuneración a los empleados	12.131	13.194	13.190	8,8	9,4	8,6
Otros gastos	10.801	12.145	12.980	7,8	8,6	8,4
Balance Operativo Neto (Ingreso menos Gasto)	1.762	1.226	2.218	1,3	0,9	1,4
Adquisición neta de activos no financieros	3.294	3.749	4.514	2,4	2,7	2,9
Préstamo neto / endeudamiento neto	-1.531	-2.523	-2.296	-1,1	-1,8	-1,5

- Resultado Fiscal de la Adm. Central

- Fuente: Dirección de Política Macro Fiscal.

- [Tipo de Presupuesto / 2.1.3 – PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA \(Adm. De Norm. Y Sist. De Gestion Financiera del Sec. Público\).](#)

La ejecución acumulada del Cuarto Trimestre del periodo 2.016, correspondiente a la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera, arroja un porcentaje total del 77%, el cual se representa de la siguiente manera:

- 1- Servicios Personales alcanzó un 80% de ejecución;
- 2- Servicios No Personales logró el 76%, el pago a proveedores por las contrataciones para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas operativos de equipos informáticos, limpieza de edificios, alquileres de oficinas, servicios de fotocopiado, seguro médico, servicios técnicos y profesionales entre otros, además del pago de servicios básicos, pasajes y viáticos, servicios de internet etc.;
- 3- En el Grupo 300, para adquisición de Bienes de Consumo e Insumos, presenta una ejecución de 22% de total, el cual constituye los gastos para adquisición de Insumos para oficinas, insumos para equipos informáticos, adquisición de textiles y otros bienes;
- 4- 77%, fue lo ejecutado en Inversión Física, perteneciente al pago a proveedores, por servicios complementarios para servicios técnicos, mantenimientos mayores, entre otros;
- 5- Un 83%, se muestra como ejecución del nivel de transferencias;
- 6- Un 19% fue el logro en la ejecución del Otros Gastos, librados para el pago de Impuestos, Tasas, entre otros así como Deudas pendientes de Pago de periodos anteriores.

✓ **GESTION ADMINISTRATIVA**

Proceso	Cantidad
Resoluciones SSEAF emitidas	175
Notas S.G. emitidas	356
Notas S.G./A.A. emitidas	95
Expedientes procesados	14.926

Estos datos mencionados más arriba, corresponden a tramitaciones de documentaciones por parte de esta Secretaria General.

- [Tipo de Presupuesto / 2.2.1 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO.](#)
- **Aumento en la Ejecución Presupuestaria al cierre del presente año en el O.G. 842 “Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro”:** Haciendo un comparativo 2015 – 2016 de la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 842, se observa que el año 2015 cerró con un 85% de Ejecución, mientras que el año 2016 el porcentaje de la Ejecución fue del 93 % **del Total, con lo que la Ejecución supera a Gs. 1.913.181.616; es decir, 8% más que el 2015, inclusive la cifra de lo ejecutado en el 2016 supera al de los seis años anteriores.** Es importante destacar que en el 2016 fueron beneficiados un total de **108 ONG’s (que incluye a los Bomberos Voluntarios del Paraguay).**

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1 (ONG'S) Y 5 (BOMBEROS)						
OBJETO DEL GASTO 842						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2010	55.659.638.000	2.350.000.000	58.009.638.000	41.786.835.000	16.222.803.000	75
2011	67.956.550.000	-	67.956.550.000	40.380.641.543	27.575.908.457	59
2012	73.943.625.787	300.000.000	74.243.625.787	42.865.545.830	31.378.079.957	58
2013	56.912.875.000	-	56.912.875.000	35.241.500.281	21.671.374.719	62
2014	22.280.245.834	22.143.245.834	44.423.491.668	37.523.487.516	6.900.004.152	84
2015	45.394.640.000	-	45.394.640.000	38.392.934.743	7.001.705.257	85
2016	43.383.533.334	-	43.383.533.334	40.306.116.359	3.077.416.975	93
TOTAL	365.531.107.955	24.793.245.834	390.324.353.789	276.497.061.272	113.827.292.517	71

Fuente: SIAF

- Haciendo un comparativo 2015 y 2016, se observa un **Aumento en la Ejecución Presupuestaria en el concepto de Indemnizaciones en el 2016 en Gs. 25.381.240.544**, sin embargo, en el 2016 se benefició a **568 personas víctimas de la dictadura, de los cuales se pagó efectivamente, al 31/12/16, a 533 personas y 1 transferencia para víctima/s del Ycuá Bolaños**, mientras que en el 2015 a **984 víctimas de la dictadura y 4 Víctimas del Ycuá Bolaños**.

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1						
OBJETO DEL GASTO 845						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJE.
2010	18.830.000.000	25.000.000.000	43.830.000.000	43.417.485.442	412.514.558	99
2011	109.892.500.500	20.000.000.000	129.892.500.500	129.423.598.864	468.901.636	100
2012	116.063.522.225	-	116.063.522.225	105.989.935.689	10.073.586.536	91
2013	116.063.522.225	17.224.080.800	98.839.441.425	29.738.341.083	69.101.100.342	30
2014	116.063.522.225	12.075.357.839	103.988.164.386	59.033.910.589	44.954.253.797	57
2015	136.063.522.225	1.777.872.888	134.285.649.337	56.239.258.065	48.707.169.732	42
2016	30.000.000.000	1.007.000.000	31.007.000.000	30.858.017.521	148.982.479	100
TOTAL	642.976.589.400	77.084.311.527	657.906.277.873	454.700.547.253	173.866.509.080	69

Fuente: SIAF

Es importante agregar respecto a este Objeto del Gasto que, durante el año 2016 así como en años anteriores, se ha realizado un minucioso análisis y verificación de las Resoluciones que autorizan los pagos a Víctimas de la Dictadura Stronista, así como reuniones con Funcionarios y Directivos de la Defensoría del Pueblo y de la Abogacía del Tesoro, a fin de resguardar la gestión y la imagen del Ministerio de Hacienda, lo cual se logró a través de la aplicación de nuevos puntos y/o tipos de controles.

- Aumento en la Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 910/915 "Gastos Judiciales":** En el período enero – diciembre 2015 la Ejecución Presupuestaria en dicho Objeto fue del 45% del total presupuestado y en el período enero – diciembre 2016 la Ejecución Presupuestaria representó el 93% del presupuesto, es decir **el año 2016 cerró con un 48% más que la Ejecución Presupuestaria que el mismo período 2015**. En el 2016 se cumplieron con **61 compromisos** derivados de Sentencias Judiciales contra el Estado.

PROGRAMA 2 "SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD" - SUBPROGRAMA 1						
OBJETO DEL GASTO 910/915						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
2010	14.361.462.225	27.300.000.000	41.661.462.225	38.957.517.197	2.703.945.028	94
2011	20.531.462.225	80.612.223.911	101.143.686.136	58.663.937.058	42.479.749.078	58
2012	111.283.252.325	-	111.283.252.325	29.531.551.040	81.751.701.285	27
2013	51.699.603.869	2.400.000.000	54.099.603.869	14.461.296.278	39.638.307.591	27
2014	37.585.461.173	22.092.500.885	59.677.962.058	43.954.873.765	15.723.088.293	74
2015	37.585.461.173	-	37.585.461.173	17.444.919.838	20.140.541.335	46
2016	28.083.269.728	3.607.000.000	24.476.269.728	22.686.062.528	1.790.207.200	93
TOTAL	301.129.972.718	128.797.724.796	429.927.697.514	225.700.157.704	204.227.539.810	52

Fuente: SIAF

- **Aumento de Ejecución Presupuestaria en el Objeto del Gasto 838 “Subsidio de Tarifa Social Social – ANDE (Ley N° 2501/04)”**: En el período enero – diciembre 2015 la Ejecución Presupuestaria en dicho Objeto fue del 100% del total presupuestado y en el período enero – diciembre 2016 la Ejecución Presupuestaria representó el 100% del presupuesto, es decir, **la ejecución presupuestaria de los últimos cuatro (4) años superan a las ejecuciones de años anteriores**, como puede observarse en el cuadro de abajo:

SUBSIDIO DE TARIFA SOCIAL A LA ANDE - SUBPROGRAMA 1 - O.G. 838						
TOTAL PRESUPUESTADO Y EJECUTADO POR AÑO						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
2010	65.000.000.000	-	65.000.000.000	36.088.086.256	28.911.913.744	56
2011	65.000.000.000	-	65.000.000.000	44.507.109.721	20.492.890.279	68
2012	45.112.523.415	-	45.112.523.415	41.314.200.041	3.798.323.374	92
2013	45.112.523.415	-	45.112.523.415	45.112.523.415	-	100
2014	45.112.523.415	-	45.112.523.415	45.112.523.415	-	100
2015	45.112.523.415	-	45.112.523.415	45.112.523.416	-	100
2016	45.112.523.415	-	45.112.523.415	45.112.523.416	-	100
TOTAL	355.562.617.075	-	355.562.617.075	302.359.489.680	53.203.127.397	85

- En el año 2016, el Ministerio de Hacienda, a través de la SUB UAF CODE, dependiente de la Dirección Administrativa, realizó las gestiones para el depósito mensual, del **“Componente No Contributivo”**, en la Cuenta Cte. Habilitada por el Instituto de Previsión Social, conforme establecido en la Ley N° 5.555/15 y su reglamentación, para el pago, a los **docentes dependientes de instituciones educativas privadas de todos los niveles y modalidades**. En ese sentido se puede observar que la ejecución se realizó a partir del mes de abril, llegando al cierre del 2016 a una ejecución del 58%, con la cual **fueron beneficiados a 189 docentes**.

TRANSFERENCIA A ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL (IPS)						
OBJETO DEL GASTO 837						
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
2016	5.000.000.000	-	5.000.000.000	2.880.523.864	2.119.476.136	58

Fuente: SIAF

- En el siguiente cuadro se puede observar el resultado por producto obtenido en el Programa 2, Subprograma 5 y 1, extraído del PRIEVA 12 del SIAF, en los cuales se ha llegado al 86 y 93 %, respectivamente, superando la meta establecida en el Subprograma 1.

NIVEL :	12 PODER EJECUTIVO							
ENTIDAD:	6 MINISTERIO DE HACIENDA							
TIPO:	2 PROGRAMA DE ACCIÓN							
PROGRAMA:	2 SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD							
SUBPROG.:	1 OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO							
PROYECTO:	0 "							
RESULTADO:	SE ESPERA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES Y METAS ESTABLECIDAS.							
	DENOMINACIÓN	DATOS AL MES 12 DEL AÑO 2016						
Nº	PRODUCTO	UNIDAD	META INICIAL	AVANCE	%	PLAN FINANCIERO ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	%
1223	PAGOS DIVERSOS DEL ESTADO	PAGOS	1650	2177	131,94	160.023.531.645	147.987.903.800	92,48

- En el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, en el período enero-diciembre 2016 se han elevado necesidades de adecuación de los procedimientos, funciones y Organigrama de la CODE, tanto del Subproceso certificado por ISO 9013:2008 como en los demás Subprocesos. Al cierre de año se han informado alrededor de **100 necesidades de mejoras en los procedimientos, funciones, normograma e indicadores de la CODE.**
- Considerando la implementación del modelo Estándar de Control Interno (MECIP) en el Ministerio de Hacienda, la CODE, en el año 2016, ha realizado el llenado de los Formatos correspondientes a Riesgos, Procedimientos y Fluxogramas por Entidades, Procesos y Subprocesos, lo que representa aproximadamente 70 formatos.
- Se planteó a la Dirección Administrativa la aprobación de Guías de Control para Pagos Judiciales y Víctimas de la Dictadura y Guías de Control para Archivo de documentaciones, las cuales luego fueron aprobadas.
- Se elaboraron tres (3) Circulares para mejoras en la atención al público y para la presentación de documentos de parte de las ONG's.
- Actualización constante del estado de transferencias a ONG's en la Página Web del Ministerio de Hacienda a fin de que las mismas puedan inclusive revisar el estado de sus expedientes a través de una aplicación para teléfonos móviles, y realizar llamadas directas a la Central Telefónica del Ministerio de Hacienda, a través de dicha aplicación.
- En el año 2016, el Área de Presupuesto del Dpto. de Procesos y Transferencias, procedió a realizar nuevamente el análisis y procesamiento de datos presentados por 108 ONG's en sus respectivos informes de gestión correspondiente al 1er., 2do., 3er. y 4to Trimestre 2016 (Formularios B-01-04). Este trabajo permite conocer los totales de gastos por Objeto del Gasto realizados por las ONG's con los fondos transferidos por el Estado. Asimismo, permitió identificar la cantidad de ONG's por tipo, Sector u Actividad Social, ubicación Geográfica y medir las metas y/o proyectos. Ejemplo: Cuántas se dedican a tratamientos de problemas de corazón, discapacidad, etc., y la cantidad por Dptos. del País.
- Se mantuvo la cantidad de capacitaciones realizadas en años anteriores en la que se ha pasado de una (1) capacitación por año a dos (2); las mismas fueron realizadas a las 117 ONG's incluídas en el P.G.N 2016, logrando con esto mejoras en la elaboración y presentación de Rendiciones de Cuentas e Informes de Gestión requeridos en la Ley de Presupuesto de este año.
- Se mantuvo la Certificación de Calidad en Verificación de Rendiciones de Cuentas y Transferencias a ONG's con la Certificadora SGS Paraguay; el informe de la Auditoría resultó sobresaliente sin "NO CONFORMIDADES".

- Instalación de carpeta compartida entre Dptos. y la Coordinación de la CODE (DAI-DPT-CODE), con lo cual se agiliza y coordina mejor las tareas de verificación y elaboración de informes.
 - Como medios para el cumplimiento de los objetivos y compromisos del año 2016, la CODE utilizó **1.515 Notas, 834 Memorándum, 1.451 Providencias y 3 Notas conjuntas** (DAI-DPT).
- Tipo de Presupuesto / 2.2.2 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DIVERSAS.

Se realizaron diversas transferencias destinados al FOCEM, FONACIDE y Conservación de Bosques Tropicales en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de los sectores mencionados.

▪ Tipo de Presupuesto / 2.2.3 – SUBPROGRAMA DE TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.

- Cronograma mensual de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales en vigencia y en proceso de mejora continua.
- Transferencias de recursos financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales procesadas en tiempo y forma.
- Visión de cliente en los servicios incorporado y en proceso de mejora continua.
- Procesos de Transferencias coordinados entre UDM, DGP, DGTP y DGCP.
- Plazos de transferencias a los Gobiernos Departamentales y Municipales monitoreados.
- Asistencia técnica y provisión de servicios junto con reparticiones de la SSEAF, referente a los Gobiernos Departamentales y Municipales coordinadas.
- Coordinación intra e interinstitucional en la atención de la demanda de Gobiernos Departamentales y Municipales mejorada, fortalecida e implementada.
- Vinculación institucional y técnica del Ministerio de Hacienda con los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Informes de Resultados de Gestión de Recursos Específicos para Gobiernos Departamentales y Municipales para el CN, conforme a las normativas legales vigentes de la ley de PGN 2016.
- Informe de Rendición de Cuentas UDM-MH 2016.
- Informe de Avances Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030.
- Informe del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, Logros Institucionales del 01/07/2015 al 30/06/2016.
- Informe sobre la Implementación de Acciones Estratégicas (PIAE) Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, correspondiente a los ejercicio fiscal 2016.
- Centro de Atención a Gobernaciones y Municipalidades (CAGM), en funcionamiento y con mejora en los servicios.
- Demandas de servicios de los Gobiernos Departamentales y Municipales, reconocidos, priorizados y atendidos.
- Mejora en la calidad y respuesta oportuna de asistencia por parte del Ministerio de Hacienda implementado
- Seguimiento a la propuesta de incorporación en el Módulo del Sistema de Distribución de Ingresos (SDI); de todos los procesos que atañen al manejo de los recursos provenientes de Canon por Juego de Azar, Impuesto Inmobiliario a Municipios considerados de Menores Recursos y otros potenciales recursos financieros que son transferidos en forma periódica a los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Certificación de Calidad ISO 9001:2008 del proceso de las transferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales obtenida, realizando trabajos tendientes a cumplir la 4ta Auditoria de mantenimiento correspondiente al 2do Semestre del Año 2016 en proceso, para lograr;
 - Transparencia y previsibilidad en los procesos.
 - Oportunidad de la mejora continua en los servicios a los clientes institucionales

- Aclara y ordena las funciones y determina las responsabilidades de los involucrados en los respectivos procesos.
- Genera indicadores que hacen medibles la gestión, que determinan los visibilización de los resultados.
- Ayuda a gerenciar la organización, brindando información e indicadores para los clientes y la alta gerencia.
- Facilita el crecimiento ordenado y sistematizado de la organización.
- Ayuda a mejorar la calidad de productos, procesos y servicios a los clientes institucionales.

La incorporación del Sistema de Gestión de Calidad se traduce en el “Fortalecimiento de la imagen Institucional del Ministerio de Hacienda, validando los procesos de Transferencias de Recursos Financieros a los Gobiernos Departamentales y Municipales, dentro de un contexto de eficiencia y transparencia en la gestión, con una visión de cliente en los servicios”

- Participación de técnicos de la UDM en el Equipo de Ética, para la puesta en marcha del Plan de Ética y Buen Gobierno del Ministerio de Hacienda dentro del marco de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay (MECIP).
- Análisis de normativas vigentes que atañen a los procesos de reglamentación.
- Procesamiento y sistematización de información relacionada a transferencias de recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales para la actualización y mantenimiento de la página WEB-UDM.
- Jornadas de Capacitación sobre Gestión de Transferencias de Recursos Financieros y Disposiciones Reglamentarias para Gobiernos Municipales Año 2015.
- Jornadas de Socialización Ley N° 4758/2012 FONACIDE en los Departamentos y Municipios.
- Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios - PROCADEM 2016 desarrolladas, la agenda desarrollada consistió en la realización de Charlas Técnicas de Alta Gerencia para nuevas Autoridades Municipales, Período de Gobierno 2015-2020, realizadas con alcance nacional para los 250 (doscientos cincuenta) Gobiernos Municipales, sobre los sgtes. temas:
 - Contrataciones Públicas.
 - Gobierno Electrónico, Conectividad, Municipalidades en Línea.
 - Normativas Vigentes correspondientes a la Ley N° 5554/16 y al Decreto Reglamentario N° 4774/16, del Presupuesto General de la Nación, a ser tenidas en cuenta para el Ejercicio Fiscal 2016.
 - Gestión de Transferencias de Recursos Financieros Gobiernos Municipales Año 2016,
 - Ley N° 4758/2012 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).
 - Ley N° 4891/13 Medición del Desempeño Municipal, Gestión por Resultados.
 - 896 (ochocientos noventa y seis) participantes de las Jornadas de Capacitación, conformados en su mayoría por los Intendentes Municipales, técnicos de los municipios, representantes de la sociedad civil organizada y de los Organismos y Entidades del Estado.
- Proyecto de Desarrollo Territorial para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión Territorial en Itapúa y Caazapá - KATUPYRY / JICA - MH - MAG;
 - Planificación y ejecución de las actividades de programadas en el marco de la cooperación internacional.
 - Seguimiento al cronograma de actividades en el marco del Proyecto KATUPYRY.
 - Capacidad institucional de la UDM en materia de desarrollo de los territorios y mejoramiento de vida iniciada.
 - Capacidad para la articulación y coordinación entre distintos niveles de Gobiernos generada.
 - Creación y/o Definición de un Modelo o Sistema de Gestión para el Desarrollo Territorial.
 - Guía para el Desarrollo Territorial elaborada.
 - Capacidades de los RRHH de la UDM y los Gobiernos Locales en materia de Desarrollo Territorial fortalecida.
 - Canalización de recursos financieros para el Desarrollo Territorial.
 - Conformación del Consejo de Gestión Territorial de Itapúa (CGTI), como espacio de generación, coordinación y articulación de las políticas del nivel departamental y distrital en cuanto al desarrollo

territorial se refieren, promovido en el marco del proyecto KATUPYRY. Dicha consejo funciona en la Gobernación de Itapúa, reflejando la apropiación del modelo de gestión. Instalación de la Gerencia del Territorio 1 de Itapúa en la FUCAI, Universidad Católica-Hohenau.

KATUPYRY constituye un proyecto piloto que pretende instaurar la factibilidad del desarrollo local mediante la Gestión Territorial Participativa en los departamentos de Itapúa y Caazapá, a través de la coordinación, articulación, participación, consenso, diálogo, comprometimiento y generación de iniciativas o emprendimientos conjuntos llevados adelante por las entidades involucradas (del nivel Central, Departamental y Distrital) en pro- del desarrollo económico territorial de las comunidades.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.4 – SUBPROGRAMA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO DESTINADOS AL DESARROLLO ECONOMICO.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos de Aportes de Capital a Organismos Financieros Internacionales. Y con el 100% de las transferencias realizadas en el Ejercicio Fiscal 2016 a la ANDE de los recursos provenientes de los Bonos Soberanos por un total de USD 1,2 millones, con esto se ha realizado la transferencia en su totalidad a la ANDE e INC de los recursos provenientes de los Bonos Soberanos autorizados por Leyes N° 4848/2013, 5152/2014 y 5251/2014.

Cumplimiento con el 100% de las transferencias solicitadas por la ESSAP S.A., totalizando el monto de USD 9,4 millones, en el marco del Convenio de ejecución, transferencia y reembolso de recursos entre el MH, el MOPC y la ESSAP S.A. préstamo BIRF 7710.

- Tipo de Presupuesto / 2.2.5 – TRANSFERENCIAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY.

INFORME DE CONTROL Y EVALUACION RESUMIDO 2016								
NIVEL :	12 PODER EJECUTIVO							
ENTIDAD:	6 MINISTERIO DE HACIENDA							
TIP O:	2 PROGRAMA DE ACCIÓN							
PROGRAMA:	2 SERVICIO SOCIAL DE CALIDAD							
SUBPROG.:	3 OBLIGACIONES DIVERSAS DEL ESTADO							
PROYECTO:	0 *							
RESULTADO:	SE ESPERA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES Y METAS ESTABLECIDAS.							
Nº	DENOMINACIÓN	UNIDAD	DATOS AL MES 12 DEL AÑO 2016					
			META INICIAL	AVANCE	%	PLAN FINANCIERO ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	%
1223	PAGOS DIVERSOS DEL ESTADO	PAGOS	12	10	83,33	9.120.273.000	7.866.237.186	86,25

Se ha elevado propuestas de creación y mejoras en artículos para la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario, específicamente en lo relativo a transferencias a Bomberos Voluntarios y demás Entidades Sin Fines de Lucro.

Se realizaron transferencias en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de la Entidad Mencionada.

- [Tipo de Presupuesto / 2.2.6 –TRANSFERENCIAS A SENAVIDAT.](#)

Se realizaron transferencias a SENAVIDAD en el cual el Ministerio de Hacienda ha cumplido con el compromiso de transferir en tiempo y forma los recursos para la utilización de la Entidad Mencionada.

- [Tipo de Presupuesto / 2.3 – PROGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES \(Empleo y Seguridad Social\).](#)

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) es una dependencia de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda (MH), que se encarga de administrar el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Sector Contributivo, conformado por los trabajadores del sector público, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la DGJP ejecutó todos los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno del Calendario de Pago, así como también la satisfactoria actualización de Oficio de los Haberes jubilatorios y Pensiones, de acuerdo con la Variación del Índice de Precios del Consumidor (IPC) del año 2015 (3.1%).

A través del Sistema de pago de Red Bancaria (Cajeros automáticos ITAU/BNF) se incrementó en 5,4 puntos porcentuales el Índice de bancarización llegando al 83,07% de beneficiarios en el 2016, contribuyendo de esta manera a la inclusión social de los Jubilados y Pensionados.

Se ha fortalecido la gestión del proceso de tramites de expedientes para el otorgamiento de las Pensiones a Herederos, los cuales se está otorgando en un plazo no mayor a 30 días, esto teniendo en cuenta que la Institución se encuentra abocada en la Certificación del ISO 9001-2008.

Los estrictos controles realizados por la institución han permitido el saneamiento continuo de la Planilla de Pago, con un importante ahorro de recursos para el Estado.

Con la rendición de cuentas de la gestión, la DGJP asume el compromiso de la mejora continua, que permitirá recuperar la confianza en las instituciones del Estado y, en cuanto al logro de los objetivos genuinos, fortalecer la economía familiar de los Jubilados y Pensionados.

INTRODUCCION

El Régimen de Jubilaciones y Pensiones para los trabajadores del sector público fue creado por Ley de Organización Administrativa del 22 de junio de 1909. La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) es la dependencia encargada de administrar los fondos de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del sector público. Orgánica y funcionalmente depende de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda (MH).

En el año 2003 fue promulgada la Ley N° 2.345/2003 “De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público”, con el objetivo de encarar los problemas de desequilibrios financieros y propender a un ordenamiento administrativo del sistema. No obstante, cada uno de los sectores está reglado por leyes que versan sobre diferentes aspectos relacionados al otorgamiento de beneficios.

La DGJP, administra seis (6) Programas Contributivos:

PROGRAMAS CONTRIBUTIVOS CIVILES:

- Administración Pública.
- Magistrados Judiciales

- Magisterio Nacional
- Docencia Universitaria

PROGRAMAS CONTRIBUTIVOS NO CIVILES:

- Fuerzas Armadas
- Policía Nacional.

Las Jubilaciones y Pensiones de cada programa son financiadas con los aportes (16% de la Remuneración Imponible) que realizan los trabajadores activos del mismo sector. En caso que estos aportes sean insuficientes para cubrir los pagos de las jubilaciones y pensiones, el déficit financia el Tesoro Nacional con recursos genuinos provenientes del pago de impuestos, en el caso de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales; y el de Magisterio Nacional con recursos exclusivos de los Programas Contributivos Civiles Superavitarios.

Los haberes de Jubilaciones y Pensiones son actualizados de oficio en el mes de enero de cada año, de acuerdo con el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), a excepción de los beneficios que cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad y de los jubilados de las Fuerzas Publicas qu son actualizados conformes a los aumentos de SMLV.

La Misión de la DGJP es la de contribuir al fortalecimiento de la economía familiar de los Jubilados y Pensionados, con la atención ágil, rápida y eficiente de los beneficios jubilatorios para todos los afiliados al sistema.

Para el cumplimiento de sus objetivos adoptó medidas normativas y de carácter administrativo, tales como:

- a) Otorgamiento de oficio de los haberes atrasados, abonándose, en general, con la primera pensión y/o jubilación en los casos que correspondan.
- b) Acceso, del público y usuarios en general, a las informaciones y datos sobre los diferentes aspectos de la situación de la Caja Fiscal.
- c) Puesta en funcionamiento del Call Center.
- d) Proceso de Certificación de la Norma ISO 9001:2008 para el Otorgamiento de Pensiones a herederos de Jubilados.

Para realizar sus actividades la DGJP al 31/12/16 contaba con un plantel de ochenta y siete (**87**) funcionarios, de los cuales setenta y tres (**73**) son permanentes y catorce (**14**) son contratados; en el anexo se presenta la distribución por género y grupo etareo.

En cuanto a los recursos financieros asignados a la DGJP para el cumplimiento de su cometido, en el cuadro N° 1 puede observarse que en el año 2016 se tuvo un presupuesto de **2,963 billones** de guaraníes, ejecutando un **80,9%**.

CUADRO N° 1			
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES. EJECUCION DEL GASTO. AÑO 2016			
Sectores	Presupuestado	Ejecutado	% Ejec.
Administración Pública	492.000.028.800	377.159.355.403	77%
Magistrados Judiciales	99.999.999.000	22.166.114.667	22%
Magisterio Nacional	909.999.756.000	787.892.364.719	87%
Docentes Universitarios	169.999.989.600	57.922.257.926	34%
Fuerzas Armadas	557.925.251.050	510.849.737.728	92%
Policía Nacional	534.693.265.966	462.386.958.720	87%
Gratificación	198.999.974.250	181.691.894.717	91%
TOTAL	2.963.618.264.666	2.400.068.683.880	80,9%

Fuente: Sistema Integrado de Contabilidad. SICO.

Una de las metas administrativas en la cual se sigue trabajando en la DGJP tiene relación con la consolidación de las informaciones sobre los aportes y los aportantes; hasta fines del 2016 no se ha conseguido construir una herramienta informática eficiente que permita el procesamiento de los datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el caso de los aportantes, y del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), para los aportes.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, la DGJP se propone seguir mejorando los procesos burocrático-administrativos, de manera a seguir cumpliendo acabadamente con su cometido, principalmente en lo relacionado a la resolución de las solicitudes de los recurrentes, **para lo cual se están realizando las gestiones para la informatización del Acceso a la Información contenida en las Planillas de Remuneraciones de los Aportantes.**

Asimismo, otro desafío consiste en continuar la inversión de los excedentes de los fondos jubilatorios para acrecentarlos con los cobros de intereses, de manera a mantener en el largo plazo el financiamiento de las prestaciones otorgadas.

DESEMPEÑO ANUAL DE GESTION DESEMPEÑO ASOCIADO AL PLAN ESTRATEGICO ECONOMICO Y SOCIAL (PEES)

La DGJP, ha contribuido con el Marco Estratégico de Consolidación de la Economía Familiar establecido en PEES, a través del otorgamiento oportuno de los beneficios jubilatorios. En el año 2016 se tuvo un total de 52.832 beneficiarios, entre jubilados, Policías, Militares y herederos a quienes se pagaron en total 2.400.068.683.880¹ de guaraníes. En el cuadro N° 2 a continuación se detallan la cantidad de beneficiarios y el beneficio promedio mensual correspondiente al mes de diciembre del 2016, por sectores.

¹ Incluye las Devoluciones de Aportes de aquellos trabajadores que se retiran de la Función Pública sin cumplir los requisitos para acogerse a los beneficios de la jubilación. Este monto no incluye la Gratificación

CUADRO N° 2		
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.		
CANTIDAD DE JUBILADOS Y PROMEDIO DE BENEFICIOS POR		
SECTORES. DIC/2015		
Sectores	Cantidad Beneficiarios	Beneficio Promedio Mensual Dic/15
Administración Pública	14.145	2.083.721
Magistrados Judiciales	397	3.619.606
Magisterio Nacional	22.148	2.969.149
Docentes Universitarios	1.047	5.035.843
Fuerzas Armadas	7.939	5.397.246
Policía Nacional	7.156	5.344.992
TOTAL	52.832	3.464.604

Fuente: Elaborado en base a datos del Sistema de Jubilaciones y Pensiones JUPE.

Debe destacarse que los beneficios jubilatorios otorgados se actualizan de oficio en enero de cada año, en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el BCP al 31 de diciembre del año anterior. En los años 2015 y 2016 los haberes jubilatorios tuvieron incrementos de 4,2% y 3,1% respectivamente.

Con el objetivo de garantizar el usufructo pleno de los derechos sociales en forma universal y equitativa establecidas en el PEES, la DGJP diseñó y ejecutó medidas administrativas cuyas aplicaciones posibilitaron los siguientes resultados:

- a) Reducción del tiempo en el proceso de tramites de las Pensiones a Herederos de Jubilados en un plazo no mayor a 30 días.
- b) Disminución de trámites de haberes atrasados con la consiguiente reducción de costos para la administración y para los beneficiarios.
- c) Difusión, a través de los diferentes medios de comunicación, de informaciones relacionadas a la situación de la Caja Fiscal.
- d) Mejoramiento de la atención al recurrente a través de la implementación del CALL CENTER.

DESEMPEÑO ASOCIADO A LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

En el tópico anterior se informó que la cantidad total de beneficiarios de la Caja Fiscal a diciembre del 2016 llega a 52.832; pero debido a la especificidad de la Misión de la DGJP resulta prácticamente imposible ponderar la importancia relativa de dicha cifra, o más aún, construir algún indicador relacionado a la cobertura.

El inconveniente, se debe al hecho de que las prestaciones que realiza la DGJP no forman parte de ninguna política económica y/o social diseñada por el Estado para ser aplicada compulsivamente, sino que está orientada a un colectivo específico que tiene que reunir requisitos de índole contributivo, es decir, para que los trabajadores retirados de la función pública reciban los beneficios jubilatorios deben cumplir, como condiciones indispensables, con ciertos requisitos rígidos de años de edad y de aportes, y de acuerdo a la combinación de estas dos variables recibe una jubilación proporcional.

A modo de ejemplo se presenta en el cuadro N° 3, la Tasa de Sustitución² para la Jubilación Ordinaria del régimen general, que se aplica cuando el funcionario público tiene como mínimo 62 años de edad. En el caso de los Docentes del Magisterio Nacional, y los Miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, los beneficios jubilatorios tienen otro régimen.

CUADRO N° 3	
TASA DE SUSTITUCION PARA JUBILACION ORDINARIA	
Años de Servicio	Tasa de Sustitución (en %)
20	47,00
21	49,70
22	52,40
23	55,10
24	57,80
25	60,50
26	63,20
27	65,90
28	68,60
29	71,30
30	74,00
31	76,70
32	79,40
33	82,10
34	84,80
35	87,50
36	90,20
37	92,90
38	95,60
39	98,30
40	100,00

De lo expuesto anteriormente resulta claro que los beneficios jubilatorios son otorgados a petición de parte, y que la DGJP no puede plantearse como meta u objetivo otorgar la jubilación a la mayor cantidad de personas posibles.

- [Tipo de Presupuesto / 2.4 – PROGRAMA DE LA DIRECCION DEL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS \(Desarrollo Social Equitativo\).](#)

En el año 2014 la Dirección de Pensiones No Contributivas en el marco del proceso del Presupuesto por Resultados (PpR) en su Instrumento Indicadores de Desempeño, el Programa de “Pensiones del Sector No Contributivo”, ha identificado y construido dos Indicadores de Desempeño en la Dimensión de:

² La Tasa de Sustitución es el porcentaje de la Jubilación con respecto al Salario Imponible (Promedio de los últimos cinco años de salarios sobre los que se aportó).

Economía/Proceso.
Eficacia/Producto.

Respecto al Indicador de Economía / Proceso “Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a enero del año T”. Al cierre del año 2016 se logró una ejecución financiera del 75.64 % del total asignado al presupuesto de la DPNC correspondiente a Gs. 1.282.964.557.428. Esta meta fue prevista tomando en cuenta porcentajes de las ejecuciones presupuestarias de ejercicios anteriores.

Respecto al Indicador de Economía/Proceso “Porcentaje del Presupuesto Ejecutado respecto al Plan Financiero a diciembre del año T”. Al cierre del año 2016 se logró una ejecución financiera del 75,93% del total. El Plan Financiero final, que ha sufrido modificaciones en el transcurso del año, presentando a diciembre del año 2016 un plan financiero de Gs.1.277.964.557.428, con un avance en la ejecución financiera de Gs. 970.389.808.842, lo que en términos relativos representa el 75.93% del universo de la meta propuesta para este ejercicio.

Respecto al Indicador de Eficacia / Producto “Porcentaje de Adultos Mayores que perciben la pensión según Ley N° 3728/2009 en relación al total de Adultos Mayores en situación de pobreza del país (considerando factores de vulnerabilidad e ingresos)”, al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 se alcanzó un avance de 138.390 beneficiarios activos en planilla fiscal de pagos, con relación a la meta de 180.000 beneficiarios fueron incluidos 162.130 beneficiarios representando un 90,07% de la meta establecida, en relación a beneficiarios incluidos en Planilla Fiscal de Pagos.

Logros alcanzados por el Programa o Proyecto

- El pago de la pensión alimentaria se abarca a 250 municipios de 17 departamentos que representa una cobertura del 100% a nivel país, con una inversión social acumulada en el año 2016 de Gs. 737.070.352.294 (guaraníes setecientos treinta y siete mil setenta millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cuatro.) equivalente a un 75,32,% del presupuesto asignado de Gs. 978.487.696.992 (guaraníes novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil novecientos noventa y dos).
- Universalidad del sistema de pago por red bancaria: Al mes de diciembre año 2016 la cobertura del sistema de pago por red bancaria alcanza al 100% de los beneficiarios del Sector No Contributivo, por el crecimiento sostenido de beneficiarios, que contemplan a pensiones a adultos mayores en situación de pobreza.
- La depuración de Planilla Fiscal de Pagos mediante los mecanismos de control: proceso administrativo mediante el cual los beneficiarios de la DPNC son excluidos de la planilla fiscal de pago debido a las siguientes causas; fallecimientos, no presentarse al cobro por dos meses consecutivos, contraer nuevas nupcias, cumplir la mayoría de edad, entre otros.
- Fortalecimiento y ampliación de los procesos de generación y transparencia de la información: Elaboración de informes de gestión difundidos vía página web, provisión de información a través de gaceta de prensa y la publicación de los beneficiarios en la página electrónica institucional.
- El mantenimiento de la Certificación ISO 9001 de los procesos: a) Capacitación de los designados por las autoridades locales; b) Selección de potenciales beneficiarios; y, c) Pago a beneficiarios Activos por Red Bancaria.
- Aprobación de los procesos conforme al Modelo Estándar de Control Interno de Paraguay (MECIP).
- Porcentaje de avance superior al 99% de la meta comprometida en el Tablero de Control Presidencial.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA
Cuadro beneficiarios Incluidos “Adultos Mayores en Situación de Pobreza”

Producto Estratégico	Unidad	2015	2016	%
Pensión Alimentaria A. M. S. P.	Beneficiarios	148.648	162.130	9,06

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) – Módulo de Control y Evaluación.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2014 se contaba con 126.340 beneficiarios activos en planilla fiscal de pagos que se extendió al mes de diciembre del año 2015 a 133.470, representando el mismo una variación del 3,69 %. Los beneficiarios activos son los que se encuentran percibiendo la pensión alimentaria.

Cuadro Comparativo de Compromisos A. M. Situación de Pobreza – Año 2016.

Concepto	Meta propuesta	Meta lograda	%
Pensión Alimentaria A. M.S. P.	180.000	162.130	90,07
Presupuesto	978.487.696.992	737.070.352.294	75,33

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP) Sistema de Contabilidad (SICO)

Cobertura de Beneficiarios de Pensión a Adultos Mayores por Dpto. - Año 2016.

Adultos Mayores Activos en planilla fiscal – Clasificación por Sexo				
N°	Departamento	Sexo		Total
		Femenino	Masculino	
0	CAPITAL	1.950	993	2.943
1	CONCEPCION	3.528	3.088	6.616
2	SAN PEDRO	7.581	7.882	15.463
3	CORDILLERA	6.649	5.478	12.127
4	GUAIRA	3.606	3.113	6.719
5	CAAGUAZU	7.576	7.916	15.492
6	CAAZAPA	3.452	3.524	6.976
7	ITAPUA	6.895	6.758	13.653
8	MISIONES	2.584	2.412	4.996
9	PARAGUARI	6.786	5.538	12.324
10	ALTO PARANA	3.607	3.749	7.356
11	CENTRAL	10.531	6.994	17.525
12	ÑEEMBUCÚ	2.774	2.357	5.131
13	AMAMBAY	1.404	1.089	2.493
14	CANINDEYU	1.781	2.290	4.071
15	PRESIDENTE HAYES	1.447	1.310	2.757
16	BOQUERON	615	574	1.189
17	ALTO PARAGUAY	292	267	559
Totales		73.058	65.332	138.390

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

Cuadro comparativo de Inclusiones Netas de Adultos Mayores.

Año	Adultos Mayores				
	Beneficiarios	Inclusiones	Reinclusión	Exclusión	Planilla
	A	B	C	D	(A+B+C-D)
2010	0	909	0	39	870
2013	870	24.091	130	224	24.867
2012	24.867	25.000	117	1.302	48.682
2013	48.682	44.216	9.302	13.780	88.420
2014	88.420	42.047	10.105	14.232	126.340
2015	126.340	12.385	539	5.794	133.470
2016	133.470	13.482	634	9.196	138.390
Total	126.340	162.130	20.827	44.567	138.390

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE)

Adultos Mayores a partir de la implementación de la Ley N° 3728/2009 de los años 2010 - 2016.

Cuadro comparativo de Inclusiones de Adultos Mayores

N°	Departamento	Sexo		Total
		Femenino	Masculino	
0	CAPITAL	2.387	1.388	3.775
1	CONCEPCION	4.026	3.676	7.702
2	SAN PEDRO	8.538	9.290	17.828
3	CORDILLERA	7.543	6.625	14.168
4	GUAIRA	4.189	3.775	7.964
5	CAAGUAZU	8.660	9.386	18.046
6	CAAZAPA	3.959	4.146	8.105
7	ITAPUA	7.894	8.004	15.898
8	MISIONES	2.950	2.803	5.753
9	PARAGUARI	7.744	6.508	14.252
10	ALTO PARANA	4.045	4.349	8.394
11	CENTRAL	12.510	8.883	21.393
12	ÑEEMBUCÚ	3.135	2.770	5.905
13	AMAMBAY	1.632	1.328	2.960
14	CANINDEYU	2.040	2.605	4.645
15	PRESIDENTE HAYES	1.660	1.588	3.248
16	BOQUERON	696	695	1.391
17	ALTO PARAGUAY	365	338	703
Suma		83.973	78.157	162.130

Fuente: Sistema de Jubilaciones y Pensiones (JUPE).

Informe de Control y Evaluación Año 2016

Producto	Metas de Producción				Ejecución Financiera		
	Unidad	Meta	Avance	%	Plan Financiero	Ejecución	%
					Anual	Acumulada	
Pensión Alimentaria A.M	BEN.	180.000	162.130	90,07	978.487.696.992	737.070.352.294	75,33
Pensión a Hijos Discap.	BEN.	1.609	1.613	100,25	46.300.000.000	32.256.207.192	69,67
Pensiones Graciables	BEN.	481	457	95,01	9.954.000.000	6.780.216.634	68,12
Pensión a Viudas De Vet.	BEN.	7.384	7.009	94,92	167.500.000.000	143.264.673.789	85,53
Her. de Vet Mil y Pol F. S.	BEN.	909	905	99,56	34.641.649.984	17.959.796.961	51,84
Veteranos y Lisiados	BEN.	361	370	102,49	30.315.767.232	23.716.332.664	78,23
Servicios Administrativos	ACT.	16	13	81,25	10.765.443.220	9.342.229.308	86,78

Fuente: Sistema Integrado de Presupuesto Público (SIPP)

Ejecución de Gastos de la DPNC - Ejercicio Fiscal 2016

Plan financiero			Ingresos y Gastos Obligados	Diferencia entre Plan Financiero Final y Gastos Obligados
Denominación	Inicial	Final		
Pensiones del Sector No Contributivo	1.277.964.557.428	1.277.964.557.428	970.389.808.842	307.574.748.586

Fuente: Sistema de Contabilidad (SICO)

Presupuesto Asignado a la DPNC Ejercicio Fiscal 2016

O. G.	F.F.	FIN.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Entidad:	12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	1.282.964.557.428
Tipo:		2	PROGRAMAS DE ACCIÓN	1.282.964.557.428
Programa:		4	DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	1.282.964.557.428
Subprograma: 1		1	PENSION A ADULTOS MAYORES LEY N° 3728/2009	978.487.696.992
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	978.487.696.992
Subprograma: 2		1	PENSIONES VARIAS	288.711.417.216
827	10	1	PENSIONES GRACIALES	9.954.000.000
828	10	1	PENSIONES VARIAS	260.441.649.984
829	10	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A JUBILADOS Y PENS.	872.179.392
846	10	1	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y	17.443.587.840
Subprograma: 3		1	GESTION ECONOMICA DE PENSIONES	15.765.443.220
260	10	1	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.340.443.220
280	10	1	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	60.000.000
540	10	1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMP.	10.365.000.000

Fuente: Presupuesto General de la Nación, Ejercicio fiscal 2016, Ley N° 5.554

- Tipo de Presupuesto / 2.5 – PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Desarrollo Local Participativo).

En relación a los indicadores de producción o resultados de la gestión administrativa, para el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre del 2016, el Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, informa cuanto sigue:

1) Con respecto a los logros alcanzados, se citan los siguientes:

1. 248 municipios transfirieron al Servicio Nacional de Catastro lo correspondiente al pago por los servicios de avalúo y liquidación del impuesto inmobiliario, conforme a lo que establece la Ley N° 5513/2015, totalizando Gs. 1.799.391.254.- (Guaraníes Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro)
2. Contención contra posibles presentaciones de medidas de inconstitucionalidad a lo estipulado en la Ley N° 5513/2015 por parte de las municipalidades, la misma se logró a través de asesoría técnica en el tema.
3. Se implemento una Política Catastral donde a través del catastro Fiscal se logro incrementar hasta 400% el impuesto inmobiliario a ser cobrado por todos los municipios del País.
4. En el ámbito de la construcción de la Nueva política Catastral, varios municipios reportaron que sus ingresos en concepto de cobro del impuesto inmobiliario (enero a Diciembre 2016) aumentaron más del cien por ciento respecto al 2015.
5. Se cuenta actualmente con Gs.1.799, 1 millones para el fondo "Creación de Capacidades catastrales en los Municipios" bajo la Ley N° 5513/2015.
6. Se logro con los intendentes la adhesión en relación a la Ley N° 5513/15.
7. Se llevo a todas las cabeceras regionales la capacitación en materia de Catastro e impuesto Inmobiliario dirigido a Intendentes y representantes de Municipalidades.
8. Se impulso y concreto la firma de 2(Dos) acuerdos para la Participación Público -Privada (APPP), con miras a iniciar el proyecto de modernización y profesionalización del Servicio Nacional de Catastro (SNC) y en el marco de los lineamientos para la implementación de la Nueva Política Catastral, objetivo de alta prioridad para esta administración, los mismos se citan a continuación:
*Ministerio de Hacienda y el Colegio de Escribanos del Paraguay (CEP).
*Ministerio de Hacienda y Asociación Paraguaya de Empresas Loteadoras (APEL).
9. En el periodo julio - Diciembre 2016 se logro una producción de servicios (procesamiento y finiquito) de un total de 124.829 expedientes.
10. Un total de Gs. 5.321.733.902.- (Guaraníes Cinco mil trescientos veinte y un millones setecientos treinta y tres mil novecientos dos) fueron percibidos en materia de Ingresos Recaudados en concepto de aranceles por servicios especializados en información catastral en el periodo Julio a Diciembre 2016.
11. Se han firmado 63 convenios con 10 Depaartamento para varios municipios del país.

2) En cuanto a las gestiones realizadas que caben destacar dentro del periodo mencionado se citan las siguientes:

Inicio de procesos para cooperación interinstitucional con representantes de:

- El Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.
- La Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios - CAPADEI.
- La Dirección del Servicio Geográfico Militar - DISERGEMIL.
- Convenio MH-SNC – BANCARD S.A. para pago Electronico

▪ Tipo de Presupuesto / 2.6 – CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS.

Registro de Usuarios: La cantidad de usuarios del Régimen de Z.F. se ha incrementado en relación al año 2015, con mayor recepción de solicitudes de emisión de Constancias de Inscripción o Renovación gestionados por el Departamento de Desarrollo y Gestión con la posterior autorización de parte del Director Ejecutivo del CNZF. Total de usuarios habilitados al mes de diciembre del 2016 es de 149 (Concesionarios Global del Paraguay SACS 42 usuarios y Consorcio Trans Trade S.A. & Asociados 107 usuarios).

Movimiento operativo en Zonas Francas: de los trabajos de verificación, cuantificación de mercaderías, materias primas y/o bienes internados y egresados en Zonas Francas se han obtenido los siguientes movimientos: de enero a diciembre se ha registrado un movimiento operativo (recaudaciones) de Gs. 119.396.613.774 lo que representa a U\$S 20.764.628.-, la cantidad de despachos de Ingresos y Egresos: 4754 equivale al 131.78% de lo previsto para el presente año (3.600). Superando ampliamente las previsiones.

Promoción del Régimen: Se mantuvieron reuniones con inversionistas, se ha participado de diversos eventos tanto a nivel nacional como internacional. Avance en el acuerdo firmado entre el Paraguay y Chile para la apertura de una Zona Franca en la ciudad de Antofagasta. Participación de Foros, Conversatorios, Seminarios y Lanzamientos empresariales, organizados por el MIC, REDIEEX, MH, Cámaras de Comercio y de la Industria, Centro de Importadores, entre otros. Afiliados a la AZFA, organismo que promociona y desarrolla oportunidades de negocios en zonas francas y la Word Free Zones Organization. Decreto firmado por la República de Chile para la concesión de un espacio para Zona Franca expediente remitido por la Cancillería SIME N° 79815/16.

Capacitación de Funcionarios: 3 Jefes han cursado módulos de Ingles, 2 Funcionarios autorizados para inicio de Maestría en Finanzas Pública en la Universidad Americana, 1 Funcionario autorizado para cursar diplomado en Gestión Financiera y Presupuestaria en la Organización Vía Pro Desarrollo.

Ejecución Presupuestaria: Incremento del Patrimonio en cuanto a la renovación de mobiliarios y equipos de oficinas. La ejecución presupuestaria a la finalización del año asciende al 44.08% del presupuesto aprobado, quedando pendientes compromisos por obligar correspondientes a procesos de contrataciones finalizados en el periodo 2016.

Percepción del Canon de Zonas Francas: Se han percibido el canon total por parte de las dos concesionarias habilitadas, correspondientes al año 2016.

Adecuación de normativas legales: En el año 2015 se había solicitado la derogación del Decreto N° 2701/09, que impide el ingreso de textiles a zonas francas, al inicio del presente año se ha realizado el seguimiento del mismo obteniendo la modificación del mismo, en este sentido de ha aprobado del Decreto 4718/2016, reactivando la actividad industrial en el ramo, con generación de puestos de trabajos

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.2 – UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS \(SP. Prog. Ap. Proc. Desc. Fort. Cap. Gob. Dep. Mun. \(ATN/SF-12572-PR\).](#)

Al término del ejercicio 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

- [Manual de Administración Financiera para Gobiernos Municipales](#), elaborado, impreso, publicado en la WEB-UDM y entregado a representantes de las Municipalidades.
- [Manual de Gestión Tributaria para Gobiernos Municipales](#), elaborado, impreso, publicado en la WEB-UDM y entregado a representantes de las Municipalidades.
- [Manual de Gestión de Ingresos Municipales](#), elaborado y en proceso de impresión.
- [Diseño Curricular para 5 Módulos de Capacitación permanente de Gestión de Buen Gobierno e Implementación para Funcionarios Sub-nacionales.](#)

Al respecto se realizó el “Curso de Gestión Financiera para Gobiernos Departamentales y Municipales orientado al Desarrollo Local”, el cual fue dirigido a autoridades y funcionarios de las Gobernaciones y Municipalidades.

El mencionado curso tuvo el objetivo de contribuir a la formación de los funcionarios en la Gestión de Buen Gobierno y Buenas Prácticas Municipales, de manera a apoyar y fortalecer los recursos humanos Departamentales y Municipales, brindando asistencia técnica, conocimientos teóricos y herramientas necesarias que facilitan y contribuyen a una gestión independiente, dinámica, integral y eficiente para el cumplimiento de sus funciones, garantizando la transparencia de las cuentas públicas. En este sentido, es importante resaltar la participación como alumnos de Intendentes de distintos Distritos, los cuales conscientes de su rol como actores y líderes claves en las dinámicas de desarrollo de sus territorios asistieron y recibieron las enseñanzas teórico-prácticas.

En tal sentido, se desarrollaron 5 (cinco) módulos con contenidos temáticos sobre Administración Financiera, Gestión de Impuestos, Planificación Estratégica/Operativa, Gestión de Proyectos y Programas Orientados a Resultados, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Los programas académicos fueron realizados por la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y el Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF), lo cual avala el prestigio y excelencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cabe destacar que dichas jornadas de capacitación fueron de carácter gratuito con alcance nacional y se realizaron simultáneamente en 6 (seis) ciudades del país; entre ellas; Encarnación, San Lorenzo, Ciudad del Este, Asunción, Santa Rosa del Aguairay y Coronel Oviedo. Al respecto, 205 (doscientos cinco) funcionarios departamentales y municipales, culminaron con éxito los módulos de capacitación, los cuales son los flamantes egresados y se constituyen en facilitadores estratégicos para aplicar los conocimientos recibidos.

[Formulación y Diseño de Lineamientos para Plan Estratégico de Descentralización y Desarrollo Territorial, Metodología para la categorización de los Gobiernos Locales y Mecanismos formales de coordinación intersectorial.](#)

Se realizaron las charlas de socialización para presentar los resultados del estudio ejecutado por el Consorcio CEAMSO/MCS/COPLANEA (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/MCS Grupo Consultor/Comunidad y Planeamiento) y la UDM (Unidad de Departamentos y Municipios):

- **Resultado 1:** Documento de política para la descentralización y desarrollo territorial para el Paraguay, elaborado.

- **Resultado 2:** Plan de Descentralización y Desarrollo Territorial, con un cronograma de actividades y presupuesto incluido; consensuado con los gobiernos locales.
- **Resultado 3:** Competencias descentralizables prioritarias, incorporando la evaluación del impacto institucional, identificadas y evaluadas.
- **Resultado 4:** Metodología para la categorización de los gobiernos locales incluyendo capacidades técnicas, administrativas, financieras, entre otras, elaborada.
- **Resultado 5:** Estrategia y plan acción de las competencias descentralizables y un modelo para su operativización desde el punto de vista presupuestario y técnico del sector, diseñado.
- **Resultado 6:** Directrices estratégicas, metodologías y plan de acción para que los gobiernos departamentales y municipales incluyan la participación en el proceso de planificación de desarrollo territorial, diseñado.
- **Resultado 7:** Metodología para monitorear y evaluar el proceso de descentralización y desarrollo territorial, diseñadas e implementadas.
- **Resultado 8:** Mecanismos para el seguimiento y evaluación del desempeño de los gobiernos departamentales y municipales en los aspectos relacionados a la gestión fiscal, financiera y de inversiones, diseñados.
- **Resultado 9:** Mecanismos formales de coordinación intersectorial, diseñada.
- **Resultado 10:** Mecanismos formales para la coordinación entre los tres niveles de Gobierno y articulación público – privado para los programas de desarrollo territorial, diseñadas.

Las jornadas tuvieron un alcance nacional y se desarrollaron en las ciudades de; Concepción, Liberación, Caacupé, Villarrica, Caazapá, Cnel. Oviedo, Encarnación, San Juan Bautista, Paraguarí, Ciudad del Este, Pilar, Curuguaty, Pedro J. Caballero y Asunción.

Al respecto, cabe mencionar el resultado referente a la creación de una innovadora Metodología para la Categorización de los Gobiernos Locales, cuya importancia radica en la utilización de indicadores que permiten tener en cuenta criterios de medición que atañen a los aspectos Financieros, Administrativos, Poblacionales, Sociales y Desarrollo Económico que caracterizan a los Distritos del país. Esto permitirá visualizar y a la vez evaluar con un enfoque de mayor amplitud las capacidades de gestión de las Municipalidades, identificando sus potencialidades, debilidades y necesidades.

Dentro de este contexto, es sabido que los procesos de transferencias de recursos financieros desde el Tesoro Nacional son efectuados aplicando parámetros relacionados a los montos de sus respectivos presupuestos generales. En este sentido, la aplicación del instrumento contribuirá a fortalecer el apoyo del Nivel Central del Gobierno para el diseño y elaboración de políticas públicas acorde a las realidades territoriales de los municipios, de manera tal a disponer de herramientas válidas que orienten a la toma de decisiones efectivas en materia de administración financiera, para la gestión, asignación y distribución de recursos con un enfoque multidimensional.

Estos emprendimientos hacen alusión a las actividades enmarcadas dentro de la visión institucional de la UDM-MH, la cual se aboca al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos Municipales, creando oportunidades que promuevan los procesos de descentralización y desarrollo territorial, que a su vez permitan generar un impacto social reflejados en el mayor bienestar socio-económico de las comunidades del país.

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.6 – SP APOYO PRESUPUESTARIO DCI-ALA/2008/019-480.](#)

El Proyecto respondió satisfactoriamente con los requerimientos solicitados por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF), apoyando financieramente en la sostenibilidad de los recursos humanos técnicos-profesionales, necesarios para el funcionamiento de la operativa de la Subsecretaría.

Apoyo técnico y administrativo para la compra de bienes y contratación de los servicios requeridos por la Direcciones Generales de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, conforme al siguiente detalle:

Dirección General de Presupuesto (DGP): para contribuir con la labor desarrollada por la DGP en la implementación del Presupuesto por Resultados, específicamente en lo concerniente a las Evaluaciones de Programas Públicos, se ha contratado a la Empresa RED2RED Consultores, para realizar la CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE EFICIENCIA DE UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.
Dirección General de informática y Comunicaciones (DGIC): se ha apoyado la actualización de las Licencias Informáticas instaladas en los servidores que brindan servicios a equipos informáticos de la SSEAF y con el fin de transparentar la utilización de Software Legal en el MH, se ha contratado a las Empresas OLAM e INFOMASTER para la provisión de las Licencias:

- Symantec Endpoint Protection 12.1 PER USER LIC GOV REF #44415776 - Nro. de licencias: M3344020983.
- Symantec Endpoint Protection 12.1 PER USER LIC GOV Nro. de licencias: M 1670127388.
- Con el fin a fin de que el funcionariado cuente con las herramientas de trabajo necesarias para el logro de los objetivos propuestos, se ha realizado la compra de mobiliario y equipos para las siguientes Dependencias de la SSEAF:
 - Dirección General de Contabilidad Pública
 - Dirección General de Informática y Comunicaciones
 - Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
 - Dirección de Pensiones No Contributivas
 - Dirección General de Bienes y Servicios del Estado
 - Unidad de Gestión de Proyectos
 - Secretaría Privada
 - Secretaría General

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.7 – SP FORT. DE IMP. DE PPRDCI-ALA/2013/22871.](#)

Dentro del Plan de Acción contemplado para el Ejercicio Fiscal 2016, se logró ampliar el proceso de simplificación del procedimiento de generación y aprobación de las Solicitudes de Transferencia de Recursos (STRs), de modo a que el mismo fuera realizado exclusivamente por medios electrónicos, y manteniendo las condiciones de seguridad e integridad de los documentos. Además con el fin de implementar las firmas holográficas de los responsables de los OEE con la firma digital, integrando al acto al proceso de gestión de las STRs en el SITE, para el logro de este objetivo de trabajo en coordinación con la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

A través del Proyecto se dotó a la Subsecretaría de Administración Financiera, y a través de ésta, a todas sus dependencias de insumos que permitieron cubrir necesidades de aprovisionamiento en cuanto a resmas de papel, que permitieron el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades. Además mediante la contratación de servicios de diseño, impresión y edición de materiales se realizaron materiales de apoyo para diversas actividades del Presupuesto General de la Nación 2016 entre ellas la Elaboración del Informe de Finanzas Públicas, Materiales de Promoción de Gobiernos Departamentales y Municipales entre otros.

En cuanto a capacitaciones, a través del financiamiento por parte del Proyecto, durante el Ejercicio Fiscal 2016 se lograron capacitar a funcionarios tanto a nivel Nacional como Internacional.

Dentro de las actividades no planificadas por el Proyecto, pero que contribuyeron al logro de resultados positivos, podemos mencionar que el Proyecto durante el Ejercicio Fiscal 2016 financió la contratación de Profesionales del área Informática, como encargados de operar el sistema que asiste a la Subsecretaría de Administración Financiera con el objetivo de mantener en funcionamiento y brindando atención a los reclamos de la misma a todos los OEE.

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.13 – SP. PROGRAMA DE FORTALEC. INST. DEL INCOOP. \(BID-1818/OC/PR\).](#)

DESEMPEÑO DEL PROYECTO EN EL 2016:

Logros destacables

1. Avance conforme al cronograma de la consultoría del “Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Integrado de Gestión e Información para el INCOOP” a cargo de la firma Excelcis SACIG, adjudicataria del llamado (LPI), contrato firmado en octubre del año 2015.
2. Adjudicación del llamado (LPI) para la “Instalación del Data Center y Complementos” en el nuevo local propio del INCOOP, a cargo de la firma Netlogic S.R.L. En proceso de ejecución del contrato firmado en noviembre/2016 conforme al cronograma.

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.15 – SP. PROG. FORT. Y MODERN. DE LA ADM. FISCAL II \(BID-2014/BL-PR\).](#)

Durante el periodo fiscal 2016, la Unidad Coordinadora, ha logrado la formalización del Contrato con el Consorcio Quarksoft –CIDESA, consorcio encargada de realizar la Revisión y Actualización del SIARE. La ejecución también concluyó con la conformación de equipos de trabajos MH-Consorcio y la entrega efectiva de dos informes de avances, conteniendo el Marco Conceptual SIARE.

La lista de logros también incluye al Desarrollo de un Sistema de Pensiones no Contributivas para la Dirección de Pensiones no Contributivas, así también, esta dirección cuenta con el Servicio de Call Center a cargo de la Empresa VOICENTER.

Siguiendo la misma línea, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, cuenta para la atención el Servicio de Call Center, con la empresa VOICENTER. Esta Dirección también ha realizado ajustes a su Manual de Cargos, Procedimientos y Funciones.

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.22 – SP. PRO. AP. A LAS GEST. MH MAT. P. SOC. Y EMP. BID. ATN/1770-OC-PR.](#)

En el marco de la Ejecución Técnica y Financiera de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11770-PR, dentro del Ejercicio Fiscal 2016, finaliza el año ejecutando un Plan de Operativo, readecuado en su oportunidad a los plazos y prioridades actuales, que contó con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A continuación se detallan los logros alcanzados en el Ejercicio Fiscal 2016, tales como:

- ✓ **Evaluación de Impacto del Programa Tekopora:** evaluación a nivel individual/familiar, distrital, y de otros impactos.
- ✓ **Evaluación de Impacto del Programa Abrazo:** evaluación del bono, programa, centros abiertos y comunitarios, y en equilibrio general.
- ✓ **Levantamiento de Datos** para la evaluación de impacto del Programa **Tekopora** – Encuesta.
- ✓ Diseño, implementación y desarrollo de un **Sistema Informático** para el seguimiento de la corresponsabilidad del Programa **Tekopora**.
- ✓ **Generación de Línea de Base** para la evaluación de las **políticas de igualdad de género** en Paraguay mediante una encuesta de uso de tiempo.
- ✓ **Estudio del Gasto Social** y estudio sobre la equidad del gasto público en Paraguay.
- ✓ **Generación de la línea de base** para la evaluación de **políticas de empleo y formalización** en Paraguay, mediante una encuesta económica a micro y pequeñas empresas en el departamento central.
- ✓ Relevamiento, diagnóstico, diseño de un **modelo nacional de evaluación de la gestión pública** en el ámbito social y propuesta de un plan de acción para su implementación.
- ✓ Cursos de capacitación a funcionarios de la Dirección de Estudios Económicos en **gestión y evaluación de programas públicos**.
- ✓ Elaboración de un **plan de sensibilización y difusión** de la importancia de la evaluación y el diseño de políticas sociales.
- ✓ Provisión de pasajes aéreos.
- ✓ Sistematización de Acciones y Lecciones Aprendidas.
- ✓ Evaluación Final Cualitativa del Programa.
- ✓ Contratación de Empresa Auditora del Programa.

- [Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.24 – SP APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO.](#)

Acompañamiento a la Implementación de la GPR: esta consultoría ha dejado la Metodología e instrumentos para articular la planificación con los programas y el presupuesto y Plan de implementación del PPR en los distintos sectores

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública: la contratación de un experto internacional ha diseñado el Fondo de Pre Inversión fortalecida

Fortalecimiento de la Política Fiscal de Paraguay: la contratación del consultor internacional la elevó a Propuesta con las Políticas y acciones concretas que tienden a mejorar la institucionalidad macroeconómica y de la política fiscal. La creación del Consejo Fiscal y fondos de estabilización.

Diplomado en PpR a técnicos de la DGP:

- Malla curricular de tres (3) módulos de formación debidamente desarrollados y apoyados con material pedagógica, bibliografía y casos de estudio pertinentes a la realidad paraguaya.
- 50 servidores públicos de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda capacitados en el enfoque de Gestión para Resultados con orientación a Presupuesto por Resultados.
- 20 servidores públicos de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda Pública capacitados como formadores para dar sostenibilidad al proceso de implementación de la GpR en Paraguay

Estudio analítico de alternativas de implementación de planes de incentivo en el marco del PpR: la consultora internacional ha elevado los Mecanismos de incentivos para promover la efectividad en el gasto, conforme a las normativas actuales

Revisión de la estructura presupuestaria y contable y propuesta de adecuación al enfoque PpR: en ejecución

Pasantías en países de la región

Costa Rica: 7 funcionarios de la DGP

Peru: 11 funcionarios de la DGP

Uruguay: 7 funcionarios de la DGP

XI Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de Monitoreo y Evaluación

Chile: 1 funcionaria de la DGP

▪ Tipo de Presupuesto / Proyecto 3.1.26 – CAPACITACION PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR.

COMPONENTES	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	TOTAL
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación	Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI	75	Unidad	P	75
				E	69
	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI	150	Unidad	P	150
				E	78
	Convocatoria de becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	100	Unidad	P	100
				E	0
Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación	Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	130	Unidad	P	130
				E	227
	Convocatoria de Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	100	Unidad	P	100
				E	268
Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación	Convocatoria de Becas de entrenamiento	540	Unidad	P	540
				E	80
	Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	150	Unidad	P	150
				E	122
Componente 4: Desarrollo Institucional	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	930	Unidad	P	930
				E	86
	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Estructura Organizacional	P	1
				E	1
	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Manual de Procesos	P	1
				E	1
	Sistema de tecnología de información para automatizar	1	Sistema	P	1

	procesos de gestión de becas desarrollado *			E	1
	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.***	1	Campaña de Comunicación	P	1
				E	0,2
	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.	3	Convenios	P	3
				E	6

* Realizado a través de la cooperación del BID

** Realizado a través de la cooperación del BID y el apoyo de la SICOM y MH

*** La implementación de la campaña de comunicación esta expresado en decimales atendiendo a que es un solo producto final.

Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas
Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación		
1era. Convocatoria Lanzamiento: 16 de junio 2015. Cierre: 07 de agosto 2015. Adjudicación el 12 de agosto de 2015.	1. Firma de contrato y pago de Becas. 2. Atención a consultas. 3. Pago de becas de beneficios del primer semestre y matrículas.	1. Firma de contratos y pago de Becas. Se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. 2. Atención de consultas varias de becarios, por situaciones administrativas o académicas.
2da. Convocatoria Lanzamiento: 21 de octubre 2015. Cierre: 04 de diciembre 2015. Adjudicación: 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: 20 de noviembre de 2015.	1. Firma de Contrato: para la 2da. Convocatoria firma de contrato de los casos cuyos cursos iniciaban en el 1er trimestre de 2016. 2. Pago de Becas. Para la 2da. Convocatoria iniciar el pago a los beneficiarios en el 1er. trimestre del 2016 en adelante	1. Firma de Contratos de la 2da Convocatoria con la resolución de becarios adjudicados. Gestión de solicitudes de becarios para: adendas de contratos por extensión de término de maestrías y doctorados, asignación de beneficios adicionales, reembolsos, entre otros. 2. Pago de Becas. Para esta Convocatoria se inició el pago de la manutención a los becarios en el mes de Febrero 2016 en adelante y pagos de los otros beneficios conforme a cada contrato. OBS: surgió un problema de pago en el último trimestre 2016 que fue subsanado.

<p>Convocatoria FRANCIA 01 Lanzamiento: 14 de diciembre 2015. Cierre: 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE: febrero 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento Convocatoria de Francia y charlas de difusión. Postulación on-line en el SPI del CONACYT. 2. Etapa de Evaluación. 3. Selección de Becarios 4. Firma de Contrato 5. Pago de Becas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de Convocatoria. Conferencia de prensa conjuntamente con los representantes de SFERE; 2 charlas en la Alianza Francesa para informar sobre el sistema de enseñanza y colocación académica, difusión en medios de prensa y redes sociales. Postulación en forma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se recibieron 370 postulaciones finalizadas a través del SPI. 2. Etapa de Evaluación. i) Etapa de pre-admisión donde se revisa la documentación presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación, a ser determinada por la agencia SFERE, con participación de evaluadores externos, utilizando los instrumentos de evaluación proveídos por SFERE. 3. Selección de Becarios: el listado de los admitidos por la agencia fue publicado el 11 de febrero 2016. 4. Firma de Contrato. Previa a la firma del contrato, es requisito un curso intensivo de nivelación del idioma francés. De los 111 adjudicados, fueron 96 becarios los que iniciaron el curso de francés, el 17 de febrero de 2016, en la Alianza Francesa. Los cursos finalizaron en el mes de Marzo, tomándose los exámenes finales los días 21 y 22 de marzo de 2016. Viajaron 86 becarios. 5. Firma de los contratos de los becarios a partir del mes de mayo del 2016. 6. Pago de Becas. se hacen exclusivamente a través de la agencia SFERE, quien es la encargada de la administración de los recursos para el pago de estos becarios. Constante comunicación con la agencia SFERE.
--	--	---

<p>3ra. Convocatoria. Lanzamiento: 21 de febrero de 2016. Cierre: 31 de Mayo 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la Convocatoria. 2. La postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación contará con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión donde se deberá revisar documentación presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación donde se prevé la participación de evaluadores externos. 4. Selección de becarios. 5. Firma de contratos. 6. Pago de becas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el lanzamiento de Convocatoria. Se han realizado 5 charlas en Facultades de Universidades de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias-UNA, Facultad Politécnica UNA, Facultad de Ciencias Contables-UCA, 3 charlas en ciudades del interior, en la ciudad de Villarrica-Gobernación de Guairá, en la ciudad de Caaguazú y en la ciudad de Coronel Oviedo (2). Así como 5 charlas en otros eventos (ferias, reuniones), en la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, Feria de Ciencias Químicas - UNA, Feria Internacional de Educación organizado por Comité Py . 2. Se montó un stand en la Feria Internacional de Educación organizado por Comité Py Kansas del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS donde fue distribuida información también de la tercera convocatoria. La postulación estuvo habilitada en una plataforma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria 31/05/2016 conforme a datos del SPI (SISTEMA DE POSTULACION POR INSTRUMENTOS) se identificaron postulaciones más de 700 registros, fueron finalizadas 442 postulaciones. 4. Redacción y remisión de notificaciones a seleccionados (375) y no seleccionados (68). Recepción y trato de casos de apelaciones (26) de los cuales se otorgaron 2. 5. Firma de contrato. 6. Pago de Becas. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención a los becarios conforme a fecha de inicio de programa hasta el mes de Diciembre 2016 y pagos de los otros beneficios conforme a cada contrato. Se presentaron problemas de pago en el último trimestre del 2016, que se subsanó correctamente. Seguimiento a los procesos de desembolsos de los becarios 7. Gestión de las Solicitudes de becarios: cambio de programa, universidad, prórroga de inicio de estudios, beneficios adicionales por doctorados, reembolso de exámenes, cursos y otros.
---	--	--

Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación

Convocatoria Francia 02

Lanzamiento: 21 de Octubre 2016

Cierre: 28 de Noviembre de 2016.

Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.

1. Lanzamiento de la Convocatoria.
2. La postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.
3. Etapa de Evaluación.
4. Aprobación y adjudicación de becarios.
5. Firma de contratos.
6. Pago de becas.

1. Lanzamiento de Convocatoria. Conferencia de prensa con la participación del Ministerio de Hacienda, MEC, representantes del CCE y la Agencia SFERE.
2. Postulación. Semana de capacitación conjunta entre BECAL y MEC en los departamentos cabeceras educativas tales como: Central, San Pedro, Concepción y Encarnación aglutinando las regiones educativas de la zona sobre la postulación on-line en el SPI, llenado de los CvPy y el acceso a las documentaciones requeridas en las dependencias del MEC. Todo el proceso de postulación y evaluación se ha registrado en la plataforma del SPI del CONACYT.
3. Etapa de Evaluación. Conformación de Comité de Evaluación con la participación de representantes del Vice Ministerio de Educación Superior y del Vice Ministerio de Gestión Educativa y la representación de la UEP-BECAL para velar por el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. Se ha tenido la participación voluntaria de representantes de organizaciones educativas del sector privado tales como: Comité Paraguay Kansas, y Juntos por la Educación como también la participación del Ministerio de Educación y Cultura.
4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El listado de los acreedores de la beca fue publicado en la página web de BECAL, a la vez que, se ha comunicado vía correo electrónico el 23/12/2017.
5. Firma de contratos. Se procederá para la firma de los contratos con los becarios a partir de los últimos días del mes de enero.
6. Pago de becas. Los pagos de los rubros aprobados para los becarios de esta convocatoria se harán exclusivamente a través de la agencia SFERE.

Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación		
<p>Convocatoria LASPAU. Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio ambos del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplia convocatoria al 1 de agosto 2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento. 2. Postulación on-line en el SPI del CONACYT y en el sistema de postulación de LASPAU. 3. Evaluación y selección. Esta etapa va ser realizada por la agencia LASPAU, donde se previó la participación de evaluadores externos, utilizando los instrumentos de evaluación proveídos por LASPAU. 4. Firma de contratos. 5. Pago de becas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de Convocatoria. Para el lanzamiento de esta convocatoria se realizó una conferencia de prensa conjuntamente con los representantes de la Agencia LASPAU en fecha 15 de junio en la sede central del Ministerio de Hacienda. También hubo difusión en medios de prensa y redes sociales. 2. Se habilitó la postulación en forma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT y en el sistema de LASPAU. También se realizaron seminarios on line de difusión a los interesados. 3. Evaluación y selección. Para esta convocatoria se realizaron entrevistas con agentes de Laspau vía Skype y exámenes Internacionales: de PAEP y TOEFL Institucional en las instalaciones del Ministerio de Hacienda 4. Firma de Contratos. Existen 9 seleccionados por Laspau para iniciar proceso de colocación en las universidades. 5. Pago de Becas. La agencia Laspau enviará su factura respecto al proceso de colocación 2016.
Componente 4: Desarrollo Institucional		
<p>Estructura organizacional. Avances en el diseño de la estructura organizacional del programa de becas. Se ha mejorado el</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño o adecuación de perfiles de cargo a presentar a la Función Pública. 2. Convocatoria a concurso público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de notas administrativas para el efecto. Se han preparado y adecuado 6 perfiles de cargos, al formulario requerido por la Secretaria de la Función Pública. Estos

<p>diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.</p>	<p>2. Presentación y aprobación de estructura organizacional y desarrollo perfiles y funciones.</p>	<p>documentos fueron presentados a la Dirección de Recursos Humanos del MH, quien realizó algunos ajustes a los perfiles. Estos perfiles de cargos para integrar la UEP fueron remitidos a la Secretaría de la Función Pública en fecha 17 de noviembre de 2015. La SFP realizó a su vez, algunas adecuaciones a los documentos presentados, y emitió su dictamen en fecha 26 de noviembre de 2015.</p> <p>2. En el mes de Enero 2016 se han publicado las convocatorias a concurso público de oposición, en la página web de la SFP, para llenar los cargos de Coordinador General del Programa, Coordinador de relaciones internacionales e Idiomas, Coordinador de gestión de becas - MEC, y Coordinador de gestión de becas - CONACYT. Estos concursos cerraron su periodo de postulación en fecha 28 de enero de 2016, pero fueron declarados desiertos, en razón que los postulantes no cumplieron con todos los requisitos requeridos la fecha de este informe aún no se ha vuelta a publicar los llamados pendientes. Se ha reiniciado el proceso de concurso a los cargos de UEP previstos en el organigrama.</p> <p>3. El Comité de Coordinación Estratégica ha aprobado la estructura organizacional del programa, y se ha definido las funciones. El desarrollo de los perfiles y funciones fue realizado por una consultoría externa, financiada a través de la OEI con fondos de la Cooperación Técnica del BID.</p>
<p>Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas.</p>	<p>1. Modificación y aprobación de Reglamento Operativo y Guía de bases y condiciones de la 3ra. Convocatoria. 2. Contratación de empresa para desarrollo de módulos.</p>	<p>1. Se convocó a los integrantes del Comité de Coordinación Estratégica a varias sesiones a fin de modificar el Reglamento Operativo y la Guía de Bases y Condiciones de la 3era convocatoria. 2. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas.</p>

<p>Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agendar reuniones con posibles agencias especializadas 2. Firma Convenio de Cooperación 3. Implementación de Convenio de cooperación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha firmado un convenio de cooperación con la Sociedad Francesa de Exportación de Recursos Educativos - SFERE de Francia. En el marco de este convenio se ha lanzado la convocatoria de becas para estudios en Francia, que tiene fecha de cierre de postulación prevista para el 25/01/2016. Se han adjudicado 111 becarios inicialmente, de los cuales quedaron 86 que continuarán el proceso. 2. Se han firmado Memorándum de Entendimiento con las agencias LASPAU -HARVARD, Consorcio Caldo de Canadá, con la Universidad Royal Holloway del Reino Unido, con la RICE University de los Estados Unidos y con el Programa Fullbright de los Estados Unidos. Se contó con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores. 3. Se prevé contar con los becarios, en el marco de los convenios mencionados, para fines del 1er. semestre del año 2016.
<p>Retorno y Reinserción</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Retorno y Reinserción 2. Firma Convenio de Cooperación 3. Implementación de Convenio de cooperación 4. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becario de BECAL 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de los becarios que retornaron y los que está por retornar al país; se revisaron documentos pertinentes y se realizaron consultas para avanzar en la elaboración del plan de reinserción. 2. Se firmaron acuerdos de cooperación con las consultoras especializadas en recursos humanos del sector privado: JOBS, JM y PIVOT. En lo que respecta al sector público, se firmó acuerdo con el IPS. 3. Se prevé contar con los becarios, en el marco de los convenios mencionados, para fines del 1er. semestre del año 2016. 4. Seguimiento permanente a la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. Que están enfocados a colaborar con los futuros becarios y en la reinserción de los que regresan.

Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas
Componente 1 a 3: Becas para el fortalecimiento de la investigación, innovación y educación		
<p>1era. Convocatoria Lanzamiento: 16 de junio 2015. Cierre: 07 de agosto 2015. Adjudicación el 12 de agosto de 2015.</p>	<p>1. Firma de contrato y pago de Becas. 2. Atención a consultas. 3. Pago de becas de beneficios del primer semestre y matrículas.</p>	<p>1. Firma de contratos y pago de Becas. Se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. 2. Atención de consultas varias de becarios, por situaciones administrativas o académicas.</p>
<p>2da. Convocatoria Lanzamiento: 21 de octubre 2015. Cierre: 04 de diciembre 2015. Adjudicación: 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: 20 de noviembre de 2015.</p>	<p>1. Firma de Contrato: para la 2da. Convocatoria firma de contrato de los casos cuyos cursos iniciaban en el 1er trimestre de 2016. 2. Pago de Becas. Para la 2da. Convocatoria iniciar el pago a los beneficiarios en el 1er. trimestre del 2016 en adelante</p>	<p>1. Firma de Contratos de la 2da Convocatoria con la resolución de becarios adjudicados. Gestión de solicitudes de becarios para: adendas de contratos por extensión de término de maestrías y doctorados, asignación de beneficios adicionales, reembolsos, entre otros. 2. Pago de Becas. Para esta Convocatoria se inició el pago de la manutención a los becarios en el mes de Febrero 2016 en adelante y pagos de los otros beneficios conforme a cada contrato. OBS: surgió un problema de pago en el último trimestre 2016 que fue subsanado.</p>
<p>Convocatoria FRANCIA 01 Lanzamiento: 14 de diciembre 2015. Cierre: 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE: febrero 2016.</p>	<p>1. Lanzamiento Convocatoria de Francia y charlas de difusión. Postulación on-line en el SPI del CONACYT. 2. Etapa de Evaluación. 3. Selección de Becarios 4. Firma de Contrato 5. Pago de Becas.</p>	<p>1. Lanzamiento de Convocatoria. Conferencia de prensa conjuntamente con los representantes de SFERE; 2 charlas en la Alianza Francesa para informar sobre el sistema de enseñanza y colocación académica, difusión en medios de prensa y redes sociales. Postulación en forma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se recibieron 370 postulaciones finalizadas a través del SPI. 2. Etapa de Evaluación. i) Etapa de pre-admisión donde se revisa la documentación presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación, a ser determinada por la agencia SFERE, con participación de evaluadores externos, utilizando los instrumentos de evaluación proveídos por SFERE. 3. Selección de Becarios: el listado de los admitidos por la agencia fue publicado el 11 de febrero 2016.</p>

		<p>4. Firma de Contrato. Previa a la firma del contrato, es requisito un curso intensivo de nivelación del idioma francés. De los 111 adjudicados, fueron 96 becarios los que iniciaron el curso de francés, el 17 de febrero de 2016, en la Alianza Francesa. Los cursos finalizaron en el mes de Marzo, tomándose los exámenes finales los días 21 y 22 de marzo de 2016. Viajaron 86 becarios. 5.Firma de los contratos de los becarios a partir del mes de mayo del 2016.</p> <p>6. Pago de Becas. se hacen exclusivamente a través de la agencia SFERE, quien es la encargada de la administración de los recursos para el pago de estos becarios. Constante comunicación con la agencia SFERE.</p>
--	--	--

<p>3ra. Convocatoria. Lanzamiento: 21 de febrero de 2016. Cierre: 31 de Mayo 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la Convocatoria. 2. La postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 3. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación contará con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión donde se deberá revisar documentación presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación donde se prevé la participación de evaluadores externos. 4. Selección de becarios. 5. Firma de contratos. 6. Pago de becas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó el lanzamiento de Convocatoria. Se han realizado 5 charlas en Facultades de Universidades de Asunción: Facultad de Ciencias Agrarias-UNA, Facultad Politécnica UNA, Facultad de Ciencias Contables-UCA, 3 charlas en ciudades del interior, en la ciudad de Villarrica-Gobernación de Guairá, en la ciudad de Caaguazú y en la ciudad de Coronel Oviedo (2). Así como 5 charlas en otros eventos (ferias, reuniones), en la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, Feria de Ciencias Químicas - UNA, Feria Internacional de Educación organizado por Comité Py . 2. Se montó un stand en la Feria Internacional de Educación organizado por Comité Py Kansas del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS donde fue distribuida información también de la tercera convocatoria. La postulación estuvo habilitada en una plataforma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria 31/05/2016 conforme a datos del SPI (SISTEMA DE POSTULACION POR INSTRUMENTOS) se identificaron postulaciones más de 700 registros, fueron finalizadas 442 postulaciones. 4. Redacción y remisión de notificaciones a seleccionados (375) y no seleccionados (68). Recepción y trato de casos de apelaciones (26) de los cuales se otorgaron 2. 5. Firma de contrato. 6. Pago de Becas. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención a los becarios conforme a fecha de inicio de programa hasta el mes de Diciembre 2016 y pagos de los otros beneficios conforme a cada contrato. Se presentaron problemas de pago en el último trimestre del 2016, que se subsanó correctamente. Seguimiento a los procesos de desembolsos de los becarios 7. Gestión de las Solicitudes de becarios: cambio de programa, universidad, prórroga de inicio de estudios, beneficios adicionales por doctorados, reembolso de exámenes, cursos y otros.
---	--	---

Componente 3. Becas para el fortalecimiento de la educación

Convocatoria Francia 02

Lanzamiento: 21 de Octubre 2016

Cierre: 28 de Noviembre de 2016.

Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.

1. Lanzamiento de la Convocatoria.
2. La postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.
3. Etapa de Evaluación.
4. Aprobación y adjudicación de becarios.
5. Firma de contratos.
6. Pago de becas.

1. Lanzamiento de Convocatoria. Conferencia de prensa con la participación del Ministerio de Hacienda, MEC, representantes del CCE y la Agencia SFERE.
2. Postulación. Semana de capacitación conjunta entre BECAL y MEC en los departamentos cabeceras educativas tales como: Central, San Pedro, Concepción y Encarnación aglutinando las regiones educativas de la zona sobre la postulación on-line en el SPI, llenado de los CvPy y el acceso a las documentaciones requeridas en las dependencias del MEC. Todo el proceso de postulación y evaluación se ha registrado en la plataforma del SPI del CONACYT.
3. Etapa de Evaluación. Conformación de Comité de Evaluación con la participación de representantes del Vice Ministerio de Educación Superior y del Vice Ministerio de Gestión Educativa y la representación de la UEP-BECAL para velar por el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. Se ha tenido la participación voluntaria de representantes de organizaciones educativas del sector privado tales como: Comité Paraguay Kansas, y Juntos por la Educación como también la participación del Ministerio de Educación y Cultura.
4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El listado de los acreedores de la beca fue publicado en la página web de BECAL, a la vez que, se ha comunicado vía correo electrónico el 23/12/2017.
5. Firma de contratos. Se procederá para la firma de los contratos con los becarios a partir de los últimos días del mes de enero.
6. Pago de becas. Los pagos de los rubros aprobados para los becarios de esta convocatoria se harán exclusivamente a través de la agencia SFERE.

Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación		
<p>Convocatoria LASPAU. Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio ambos del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplia convocatoria al 1 de agosto 2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento. 2. Postulación on-line en el SPI del CONACYT y en el sistema de postulación de LASPAU. 3. Evaluación y selección. Esta etapa va ser realizada por la agencia LASPAU, donde se previó la participación de evaluadores externos, utilizando los instrumentos de evaluación proveídos por LASPAU. 4. Firma de contratos. 5. Pago de becas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de Convocatoria. Para el lanzamiento de esta convocatoria se realizó una conferencia de prensa conjuntamente con los representantes de la Agencia LASPAU en fecha 15 de junio en la sede central del Ministerio de Hacienda. También hubo difusión en medios de prensa y redes sociales. 2. Se habilitó la postulación en forma on-line a través del Sistema SPI del CONACYT y en el sistema de LASPAU. También se realizaron seminarios on line de difusión a los interesados. 3. Evaluación y selección. Para esta convocatoria se realizaron entrevistas con agentes de Laspau vía Skype y exámenes Internacionales: de PAEP y TOEFL Institucional en las instalaciones del Ministerio de Hacienda 4. Firma de Contratos. Existen 9 seleccionados por Laspau para iniciar proceso de colocación en las universidades. 5. Pago de Becas. La agencia Laspau enviará su factura respecto al proceso de colocación 2016.
Componente 4: Desarrollo Institucional		
<p>Estructura organizacional. Avances en el diseño de la estructura organizacional del programa de becas. Se ha mejorado el</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño o adecuación de perfiles de cargo a presentar a la Función Pública. 2. Convocatoria a concurso público 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redacción de notas administrativas para el efecto. Se han preparado y adecuado 6 perfiles de cargos, al formulario requerido por la Secretaria de la Función Pública. Estos

<p>diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.</p>	<p>2. Presentación y aprobación de estructura organizacional y desarrollo perfiles y funciones.</p>	<p>documentos fueron presentados a la Dirección de Recursos Humanos del MH, quien realizó algunos ajustes a los perfiles. Estos perfiles de cargos para integrar la UEP fueron remitidos a la Secretaría de la Función Pública en fecha 17 de noviembre de 2015. La SFP realizó a su vez, algunas adecuaciones a los documentos presentados, y emitió su dictamen en fecha 26 de noviembre de 2015.</p> <p>2. En el mes de Enero 2016 se han publicado las convocatorias a concurso público de oposición, en la página web de la SFP, para llenar los cargos de Coordinador General del Programa, Coordinador de relaciones internacionales e Idiomas, Coordinador de gestión de becas - MEC, y Coordinador de gestión de becas - CONACYT. Estos concursos cerraron su periodo de postulación en fecha 28 de enero de 2016, pero fueron declarados desiertos, en razón que los postulantes no cumplieron con todos los requisitos requeridos la fecha de este informe aún no se ha vuelta a publicar los llamados pendientes. Se ha reiniciado el proceso de concurso a los cargos de UEP previstos en el organigrama.</p> <p>3. El Comité de Coordinación Estratégica ha aprobado la estructura organizacional del programa, y se ha definido las funciones. El desarrollo de los perfiles y funciones fue realizado por una consultoría externa, financiada a través de la OEI con fondos de la Cooperación Técnica del BID.</p>
<p>Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas.</p>	<p>1. Modificación y aprobación de Reglamento Operativo y Guía de bases y condiciones de la 3ra. Convocatoria. 2. Contratación de empresa para desarrollo de módulos.</p>	<p>1. Se convocó a los integrantes del Comité de Coordinación Estratégica a varias sesiones a fin de modificar el Reglamento Operativo y la Guía de Bases y Condiciones de la 3era convocatoria. 2. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas.</p>

<p>Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agendar reuniones con posibles agencias especializadas 2. Firma Convenio de Cooperación 3. Implementación de Convenio de cooperación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha firmado un convenio de cooperación con la Sociedad Francesa de Exportación de Recursos Educativos - SFERE de Francia. En el marco de este convenio se ha lanzado la convocatoria de becas para estudios en Francia, que tiene fecha de cierre de postulación prevista para el 25/01/2016. Se han adjudicado 111 becarios inicialmente, de los cuales quedaron 86 que continuarán el proceso. 2. Se han firmado Memorándum de Entendimiento con las agencias LASPAU -HARVARD, Consorcio Caldo de Canadá, con la Universidad Royal Holloway del Reino Unido, con la RICE University de los Estados Unidos y con el Programa Fullbright de los Estados Unidos. Se contó con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores. 3. Se prevé contar con los becarios, en el marco de los convenios mencionados, para fines del 1er. semestre del año 2016.
<p>Retorno y Reinserción</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Retorno y Reinserción 2. Firma Convenio de Cooperación 3. Implementación de Convenio de cooperación 4. Apoyo a la fundación y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becario de BECAL 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de los becarios que retornaron y los que está por retornar al país; se revisaron documentos pertinentes y se realizaron consultas para avanzar en la elaboración del plan de reinserción. 2. Se firmaron acuerdos de cooperación con las consultoras especializadas en recursos humanos del sector privado: JOBS, JM y PIVOT. En lo que respecta al sector público, se firmó acuerdo con el IPS. 3. Se prevé contar con los becarios, en el marco de los convenios mencionados, para fines del 1er. semestre del año 2016. 4. Seguimiento permanente a la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. Que están enfocados a colaborar con los futuros becarios y en la reinserción de los que regresan.

- Tipo de Presupuesto 4 – ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Cumplimiento con el 100% del Cronograma de pagos del servicio de la Deuda Pública de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2016, adicionalmente se han realizado pagos parciales de los vencimientos de Enero 2017, totalizando la Ejecución del Tipo de Presupuesto 4 “Programas del Servicio de la Deuda Pública” la suma de Gs. 3.193.579,1 millones.